



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9565

Celebrada el

04 de diciembre de 2025



SESIÓN ORDINARIA N.º 9565

CELEBRADA EL DÍA

jueves 04 de diciembre, 2025

LUGAR

Edificio Laureano Echandi

HORA DE INICIO

08:14

FINALIZACIÓN

10:28

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Martín Belman Robles Robles

REPRESENTANTES DEL ESTADO

MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta

ASISTENCIA

Presente
Presente
Presente

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Giancarlo Bonilla Montero

ASISTENCIA

Presente
Presente
Presente

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora

ASISTENCIA

Presente
Presente
Presente

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



| Participantes en la sesión de Junta Directiva | | |
|---|---|----------|
| Asesores de Junta Directiva | | |
| MSc. David Esteban Valverde Méndez | Asesor legal de la Junta Directiva | Presente |
| Gerentes | | |
| Lic. Gustavo Picado Chacón | Gerente Financiero | Presente |
| Dr. Esteban Vega de la O | Gerente de Logística | Presente |
| Ing. Jorge Granados Soto | Gerente de Infraestructura y Tecnologías | Presente |
| Licda. Gabriela Artavia Monge | Gerente Administrativa a.i | Presente |
| De unidades institucionales | | |
| Lic. Gilberth Alfaro Morales | Director Jurídico con rango de Subgerente | Presente |
| Licda. Laura Ávila Bolaños | Jefe en Presidencia Ejecutiva | Presente |
| Secretaría de Junta Directiva | | |
| Ing. Beatriz Guzmán Meza | Secretaria de Junta Directiva | Presente |
| Licda. Johanna María Esquivel Guillén | Asistente en sesiones de Junta Directiva | Presente |
| Sra. Elizabeth Duarte Hernández | Asistente en sesiones de Junta Directiva | Presente |
| Ing. Miguel Oviedo Rojas | Analista en TIC | Presente |



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición de la comprobación de quórum:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565 -7173a.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy buenos días a todos. Al ser las 8 horas 13 minutos del jueves 4 de diciembre del 2025, se da inicio a la sesión ordinaria número 9565 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realiza bajo la modalidad presencial. Damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan por nuestros canales digitales de comunicación. El día de hoy, la sesión de Junta Directiva es de 8 a mediodía. Por favor, Beatriz, con el punto uno que corresponde a la comprobación del quórum, adelante.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Buenos días. Sí, señora. Representantes del Estado tenemos a Mónica Taylor, Francisco González; representantes de los patronos a Juri Navarro y Giancarlo Bonilla; y representantes de los trabajadores a Martín Robles, Vianey Hernández y Roger Rivera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Beatriz.



CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Aprobación de Actas de Junta Directiva

| Acta | Fecha | Participantes presentes |
|------|--------------------------------|--------------------------|
| 9562 | Martes 25 de noviembre de 2025 | Junta Directiva en pleno |

V. Asuntos de Gerencias

| | Oficio | Tema | Proceso | Tiempo | Revisión |
|---|---------------------------|---|----------------------|--------|----------|
| 1 | GA-1666-2024-GF-3450-2024 | Criterio legal contratación de póliza responsabilidad civil profesional | Operativo de Impacto | 60 min | Cumple |
| 2 | GL-2143-2025 | Informe de misión técnica República de Chile (CENABAST Y CHILECOMPRA) | Operativo de Impacto | 45 min | Cumple |

IV. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva

| | Oficio | Tema | Proceso | Tiempo | Revisión |
|---|-----------------------------|---|--------------------|--------|----------|
| 1 | SJD-AL-0176-2025 | Propuesta de acuerdo para cierre de 16 proyectos de ley que se encuentran archivados o son ley de la República | Normativos Legales | 60 min | Cumple |
| 2 | GA-DJ-05201-2024 | Proyecto de ley fortalecimiento de la gestión integral de los residuos. Expediente N.º 23451. | Normativos Legales | 15 min | Cumple |
| 3 | GA-DJ-02932-2025 01/07/2025 | Proyecto de ley "Reforma al Artículo 165 del Código de Trabajo para Flexibilizar la Moneda en Contratos de Trabajo", Expediente N.º 24386. | Normativos Legales | 15 min | Cumple |
| 4 | GA-DJ-02971-2025 22/07/2025 | Proyecto de ley "Adición de un Artículo Segundo y de los Transitorios Tercero y Cuarto a la Ley 8950, Derechos Prejubilatorios a los Extrabajadores del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, | Normativos Legales | 15 min | Cumple |



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

| | | | | | |
|---|---|--|--------------------|--------|--------|
| | | de 12 de Mayo de 2011", Expediente N.º 24.544 | | | |
| 5 | GA-DJ-03080-2025 30/07/2025 | Proyecto de ley reforma de los artículos 3 y 4 y la inclusión de un artículo 3 bis en la ley 8444, Ley reguladora de exoneraciones vigentes, derogatorias y excepciones, para garantizar los derechos de la población con discapacidad. Expediente N.º 24576 | Normativos Legales | 15 min | Cumple |
| 6 | GA-DJ-06306-2025 05/08/2025 | Proyecto de ley "Ley para la Declaratoria de las Botellas de Plástico de un Solo Uso Como Residuos de Manejo Especial", Expediente legislativo No. 24509 | Normativos Legales | 15 min | Cumple |
| 7 | GA- DJ-03908-2025 26/08/2025 | Proyecto de ley "Ley para el Mejoramiento de la Gestión del Patronato Nacional de la Infancia y Fortalecimiento del Proceso Especial de Protección de las Personas Menores de Edad", Expediente legislativo No. 24642 | Normativos Legales | 15 min | Cumple |

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565 -7173a.mp4>

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Exposición a cargo: MSc. Mónica Taylor Hernández

Directora Mónica Taylor Hernández: Siendo que tenemos quórum para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día. Por favor, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos a favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Directora Mónica Taylor Hernández: No, perdón, ¿me contó a mí?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos en firme.

Sometido a votación:

Orden del día

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto | Firmeza |
|-----------------------------|--------------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández | Estado | A favor | En Firme |
| Francisco González Jinesta | Estado | A favor | En Firme |
| Edgar Villalobos Brenes | Estado | Ausente | Ausente |
| Jacqueline Castillo Rivas | Patronos | Ausente | Ausente |
| Juri Navarro Polo | Patronos | A favor | En Firme |
| Giancarlo Bonilla Montero | Patronos | A favor | En Firme |
| Roger Rivera Mora | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Vianey Hernández Li | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Martín Robles Robles | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Resultado: | | A favor | En Firme |



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N°9562 que a continuación se detallan:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo II:

Audio y video:

<https://www.css.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-e5308.mp4>

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9562, celebrada el Martes 25 de noviembre de 2025, con 7 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles y Diplm. Vianey Hernández Li.

Se encuentran ausentes en el momento de la votación de las actas los Directores Lic. Edgar Villalobos Brenes y la MSc. Jacqueline Castillo Rivas

Nota: Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Mónica Taylor Hernández: 9562, por favor, indicar la fecha, Beatriz, y si nos encontrábamos todos en esa sesión.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, es del martes 25 de noviembre del 2025 y se encontraba la Junta Directiva en pleno.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Votamos el acta, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos en firme.

Sometido a votación:

Aprobación de acta 9562

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto | Firmeza |
|-----------------------------|--------------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández | Estado | A favor | En Firme |
| Francisco González Jinesta | Estado | A favor | En Firme |
| Edgar Villalobos Brenes | Estado | Ausente | Ausente |
| Jacqueline Castillo Rivas | Patronos | Ausente | Ausente |
| Juri Navarro Polo | Patronos | A favor | En Firme |
| Giancarlo Bonilla Montero | Patronos | A favor | En Firme |
| Roger Rivera Mora | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Vianey Hernández Li | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Martín Robles Robles | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Resultado: | | A favor | En Firme |



CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 1º

Se conoce el oficio GA-1666-2024-GF-3450-2024, del 16 de septiembre de 2024, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerenta Administrativa y Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual presenta: Atención acuerdo XIII, artículo 4, sesión 9431 e inciso 6 del Acta de Entendimiento CCSS-SINAME, aprobada en el artículo 1º, sesión 9435 sobre Póliza de Responsabilidad Civil en el ejercicio de la profesión.

Exposición a cargo: Licda. Gabriela Artavia Monge

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

GA-1666-2024-GF-3450-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-161fa.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-5f9b9.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-72043.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-be7ce.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Iniciamos con los temas gerenciales. A continuación, conoceremos el oficio GA-1666-2024-GF-3450-2024...

Ingresa a la sala de sesiones la Directora Jacqueline Castillo Rivas.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Referente a un criterio relacionado a la contratación de pólizas de responsabilidad civil profesional, tema sobre el que recientemente se pronunció también la Contraloría General de la República. Para conocer detalles, por favor, incorporar a la sesión a doña Gabriela Artavia, Gerente Administrativa, y a don Gustavo Picado, Gerente Financiero.

Se retira temporalmente de la sala de sesiones la Directora Vianey Hernández Li.

Buenos días.

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa; el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y Licda. Auxiliadora Villalta Gómez, Gerencia Administrativa.

Bienvenidos, cuando gusten, podemos iniciar. Ya hice la introducción del tema.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Muy buenos días, señores miembros de la Junta Directiva, compañeros. Vamos a presentar un tema que es un poco viejito, pero atiende el acuerdo 13, del artículo 4º, de la sesión 9431. Adelante (siguiente diapositiva). Este acuerdo, como antecedentes, necesitamos comentarles dos situaciones importantes.

Ingresa a la sala de sesiones el Director Edgar Villalobos Brenes.

Se suscribió en abril 2024 un acta de entendimiento entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios, el derecho a la salud y ante la necesidad de mejorar las condiciones laborales de los médicos asistentes especialistas, que promovieran principalmente su retención y atracción dentro de la Institución.

En el artículo 6º de esa acta de entendimiento se solicitó revisar o valorar la posibilidad de suscribir una póliza de responsabilidad civil en el ejercicio de la profesión. Por ello, la Junta Directiva toma un acuerdo donde nos pide a la Gerencia Administrativa y a la Gerencia Financiera investigar y proponer un monto de cobertura, un monto promedio de cobertura para una póliza de esos fines. Considerando lo instruido, y desde nuestro ámbito de competencias, tanto la Gerencia Financiera como la Gerencia Administrativa, nos abocamos a investigar el tema y principalmente buscando las aseguradoras que suscribieran este tipo de póliza. Adelante (siguiente diapositiva).

Por parte de la Gerencia Administrativa, y de manera paralela con la Gerencia Financiera, primero que nada, el Área de Control de Activos, liderada por la licenciada



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Auxiliadora Villalta, que me acompaña, ellos realizaron gestiones tendientes a buscar en el mercado opciones de ese tipo de póliza, y de ahí surge la inquietud desde la Dirección de Servicios Institucionales respecto a la factibilidad legal de que la Institución contratara este tipo de póliza, porque el objeto de ese tipo de póliza es proteger el patrimonio del funcionario en el ejercicio de sus labores.

Por lo tanto, la Dirección de Servicios Institucionales mediante el oficio GA-DSI-0649-2024, inicialmente concluye que la Ley General de Administración Pública establece la responsabilidad objetiva que tenemos los funcionarios públicos en las actuaciones de nuestras labores y que claramente esa responsabilidad debemos de asumirla siempre y cuando esté demostrado que fue por causa de culpa o dolo. Pero, además, indica que la suscripción de una póliza no sustituye esos deberes que tenemos como funcionarios públicos y que, por lo tanto, recomienda a la administración valorar la viabilidad de ese tipo de póliza. Adelante (siguiente diapositiva).

Siendo que ya se disponía de un criterio legal interno de la Dirección de Servicios Institucionales, desde la gerencia también se le solicita, o le correspondía a la Dirección Jurídica, apoyarnos en la revisión de este tipo de póliza, y mediante el oficio GA-DJ-05256-2024, la Dirección Jurídica concluye lo que ya también la Dirección de Servicios Institucionales había mencionado sobre la responsabilidad personal del funcionario público ante terceros. Pero, además, nos incluye el artículo 203 de la Ley, párrafo uno, donde dice que la administración deberá recobrar plenariamente lo pagado por ella para reparar los daños causados a un tercero por dolo o culpa grave.

Además, nos dice que el ordenamiento jurídico vigente no permite a la Institución asumir el pago de esas primas por responsabilidad subjetiva de sus funcionarios. Y, muy importante, que nada impide que el funcionario interesado con su propio peculio adquiera este tipo de póliza para proteger su patrimonio. Adelante (siguiente diapositiva). Ya con estas dos informaciones y con la información suministrada por las dos direcciones, tanto de la Jurídica como de Servicios Institucionales, la Gerencia Financiera se refirió también al tema, porque, efectivamente, cuando hicimos el análisis de los escenarios y las posibilidades de suscripción, la Gerencia Financiera se refirió. De ahí, le doy la palabra a don Gustavo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Gaby. Adelante, Gustavo, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, buenos días a todos. Muchas gracias. Muy en concreto. En aquel momento la Dirección de Presupuesto emitió un criterio general, entendiendo que había antecedentes jurídicos que limitaban la posibilidad de obtener o



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

pagar con recursos institucionales este tipo de póliza, pero, bueno, se mencionaron aspectos centrales como que no hay registros históricos en los cuales se observe que la Institución haya realizado algún pago relacionado a este tipo de póliza de responsabilidad civil. La Caja no tiene asignado recursos; en aquel momento, en el presupuesto, si eventualmente se hubiera tomado la decisión para cubrir esa póliza, lo cual significaba que había que desarrollar una modificación presupuestaria.

También fue como referencial, pero ellos analizaron o que se venía pagando por sentencias de mala praxis y lo que se encontraba es que en el período 2019-2023, en promedio se habían pagado 197.8 millones y que el costo de esta póliza, por lo menos, lo que inicialmente se había hablado, era de alrededor de 475 millones. Entonces, digamos que las indemnizaciones de mala praxis eran por mucho menores que el costo de la póliza, pero, bueno, era solo un elemento, yo diría inicial porque todo esto fue como un tema muy de explorar e indagar, y después lo que se señala es que se observan criterios legales, que es lo que doña Gabriela ha expuesto, sobre las limitaciones e impedimentos que tiene la Caja para suscribir, pero, ese fue el criterio que acompañó al criterio que la Gerencia Administrativa y sus unidades emitieron y eso, bueno, por lo menos para aquel momento se consideró un insumo adicional. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Nada más una duda, en el acta de entendimiento que ustedes señalan, ¿esa fue una de las peticiones que se hizo en esa oportunidad?

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Que se valorara, que se suscribiera la póliza por parte de la Caja como patrón?

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Este tema, se agendó en Junta el año pasado, sin embargo, ayer actualizamos la presentación, con el fin de incorporarles un criterio o un oficio preventivo sobre el uso de recursos públicos para la contratación de pólizas de seguro de responsabilidad civil para jerarca u otros funcionarios públicos que emitió la Contraloría General de la República. Es un documento del 12 de noviembre de este año, por lo cual consideramos oportuno incluirlo en esta presentación, dado que es congruente con lo que nuestra Dirección Jurídica y la Dirección de Servicios Institucionales ya había mencionado, en cuanto a la prohibición del uso de los recursos



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

públicos para conceder beneficios personales a los funcionarios, ya que su única finalidad, como lo indica la Contraloría, debe ser atender necesidades institucionales legítimas directamente relacionadas con las funciones legales de la entidad, de manera que incluimos este criterio para conocimiento de ustedes, señores miembros de Junta Directiva, para apoyar nuestro criterio en relación con este tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un momentito, Gaby. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Buenos días a todos. Consulté ahora con Jorge Navarro y me parece extraño un poco la propuesta que se hizo en ese entonces para los profesionales de medicina, porque si mal no recuerdo, y cuando yo estaba activo, mi cuota de colegio cubría asesoría y apoyo para casos de mala praxis. Lo que estoy tratando de decir acá es que simple y sencillamente ya estábamos, están los médicos que están activos cubiertos por la colegiatura que tenemos ante colegios médicos. Tenemos esa cobertura, entonces, hago este comentario básicamente para apoyar cualquier decisión que vaya en contra y aprobar esta iniciativa. Me parece que es un gasto innecesario para la Institución, sabiendo que ya hay una cobertura por parte del Colegio de los Médicos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Francisco. Yuri, por favor.

Director Juri Navarro Polo: Partiendo de eso, para poder uno ejercer la profesión como tal, debe estar inscrito en el Colegio. Entonces, todos los que estamos inscritos legalmente en el Colegio, que podemos ejercer la profesión, estamos bajo este paraguas de protección.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, adelante.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Ya seguiría el considerando y los acuerdos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, claro.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Considerando el oficio GA-1666-2024 GF-3450-2024 suscritos por la Licenciada Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i. y el Licenciado Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, los criterios técnicos que constan en los oficios GA-DSI-0649-2024, suscrito por la Ingeniera Giorgianella Araya Araya, Directora de la Dirección de Servicios Institucionales; oficio GF-DP-1924- 2024, suscrito por el Licenciado Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto; el criterio jurídico que consta en oficio GA-DJ-5256-2024, suscrito por el



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Licenciado Andrey Quesada Azucena, Subdirector, Licenciada Dylana Jiménez Méndez, Jefe del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y el Licenciado Guillermo Mata Campos, abogados de la Dirección Jurídica, así como el oficio DJ-2275 DFOE-CAP-2078, emitido por la Contraloría General de la República, y la presentación realizada con respecto al establecimiento de la póliza de responsabilidad civil en el ejercicio de la profesión.

Por tanto, de conformidad con lo anterior, se propone a la Junta Directiva los siguientes acuerdos.

Acuerdo Primero: Dar por conocido el oficio GA-1666-2024 GF- 3450-2024, suscrito por Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa y el Licenciado Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, así como los criterios técnicos y jurídicos aportados.

Acuerdo Segundo: Dar por atendido el acuerdo 13, artículo 4º de la sesión 9431 del 5 de abril 2024, así como el acuerdo 6º del acta de entendimiento CCSS-SINAME.

Acuerdo tercero, comunicar a la organización sindical SINAME que, con respecto al acuerdo 6º del acta de entendimiento, el ordenamiento jurídico vigente no permite a la Institución asumir el pago de las primas por responsabilidad subjetiva de sus funcionarios.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entendido. Gracias. Votamos las propuestas de los acuerdos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, Gustavo, Gabriela y la compañera y seguimos con la agenda.

Por tanto, la Junta Directiva, considerando la presentación y recomendación efectuada por los Gerentes Administrativo y Financiero de los dictámenes técnicos y jurídicos remitidos en el oficio de presentación GA-1666-2024/GF-3450-2024, relacionados con el



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

establecimiento de una póliza de responsabilidad civil en el ejercicio de la profesión, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el oficio GA-1666-2024 | GF-3450-2024, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i., y el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, así como los criterios técnicos y jurídicos aportados.

ACUERDO SEGUNDO: Dar por atendido el acuerdo XIII, artículo 4, de la sesión N.º 9431 del 05 de abril 2024; así como el Acuerdo 6 del Acta de Entendimiento CCSS-SINAME.

ACUERDO TERCERO: Comunicar a la Organización Sindical SINAME, que con respecto al acuerdo 6 del Acta de Entendimiento CCSS-SINAME, el ordenamiento jurídico vigente no permite a la Institución asumir el pago de las primas por responsabilidad subjetiva de sus funcionarios.

Sometido a votación:

GA-1666-2024-GF-3450-2024

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto | Firmeza |
|-----------------------------|--------------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández | Estado | A favor | En Firme |
| Francisco González Jinesta | Estado | A favor | En Firme |
| Edgar Villalobos Brenes | Estado | A favor | En Firme |
| Jacqueline Castillo Rivas | Patronos | A favor | En Firme |
| Juri Navarro Polo | Patronos | A favor | En Firme |
| Giancarlo Bonilla Montero | Patronos | A favor | En Firme |
| Roger Rivera Mora | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Vianey Hernández Li | Trabajadores | A favor | En Firme |



| | | | |
|----------------------|--------------|---------|----------|
| Martín Robles Robles | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Resultado: | | A favor | En Firme |

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio N.º GL-2143-2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, suscrito por Esteban Vega De La O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta Informe de misión técnica República de Chile (CENABAST Y CHILECOMPRA).

Exposición a cargo: Dr. Esteban Vega de la O.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GL-2143-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-954a2.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-aa10f.pdf>

Ficha Técnica Informe de Misión Técnica a la República de Chile:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-315fb.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-ca5e9.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Ingresá a la sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, continuamos con el oficio GL-2143-2025, referente al informe de la misión técnica que atendió el gerente de logística, Esteban Vega semanas atrás; recordarán ustedes que esto correspondía a la visita que tenía en Chile y que iban a haber aspectos que tenía que ver con CENABAST y con Chile compra, entonces, lo tenemos de forma virtual a Esteban Vega para que nos haga la presentación del informe. Adelante, Esteban.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, muy buenos días a todos, un gusto saludarles. Sí, me conecto virtual porque estoy aquí de visita en el almacén regional de Puntarenas, pero la idea era presentarles en el marco de la visita técnica de un equipo de la Gerencia de Logística que hicimos a Chile, donde participamos de sesiones de trabajo con el Ministerio de Salud, incluyendo la señora Ministra de Salud del Gobierno de Chile, también el Instituto de Salud Pública de Chile, que concentra también el proceso de la ANAMED, que es la Agencia Nacional de Medicamentos, todo el proceso de registro, control de calidad y con Chile Compra, que es la autoridad de compras del Gobierno de Chile, donde tuvimos una interacción con todas las autoridades de los equipos técnicos, pero también visitas a centros de salud de primer nivel de salud, como decir las áreas de salud nuestras y los centros especializados, que, debo decir, son hospitales algunos de ellos con más de 800 camas y hasta mil camas. Adelante (diapositiva).

Bueno, básicamente, como habíamos planteado, esta visita técnica tenía una serie de objetivos. Primero, conocer los modelos de compra centralizada y consolidada, identificar las buenas prácticas que pudieran ser replicadas a nivel de nuestro país, hacer una revisión también de la regulación que ellos tienen definida no sólo para el proceso de registro como autoridad regulatoria, sino también para el proceso de acelerar bajo una metodología de riesgos el análisis de los medicamentos, analizar también qué metodologías tenían ellos a nivel de trazabilidad, interoperabilidad y gestión de datos para la toma de decisiones y, por supuesto, finalmente, fortalecer la cooperación técnica y desarrollo bilateral que, debo decir, y me voy a adelantar, que esto culminó con la firma de un convenio entre CENABAST y nosotros para una serie de ejercicios que ahora más adelante les voy a comentar. Siguiente (diapositiva).

Bueno, básicamente el contexto, como les decía, decimos, le planteamos a esta Junta Directiva cuando solicitamos la autorización, hay un compromiso institucional de fortalecer la eficiencia, la transparencia, la trazabilidad de la continuidad al suministro a nivel sanitario, tanto medicamentos como insumo; sin duda alguna, hemos venido identificando esas mejores experiencias a nivel internacional y Chile es un ejemplo de ello, para identificar esas oportunidades que nos permitan a nosotros identificar mejores prácticas a nivel de interoperabilidad, pero también un elemento que para nosotros es clave y que ellos han venido avanzando que son las importaciones directas de medicamentos y algunos insumos médicos donde no hay oferta en el mercado y ellos han venido haciendo un trabajo con diferentes mercados internacionales, asiáticos, chinos, de India, donde ya han logrado incorporar ellos, registrar directamente los productos y hacer importaciones directas.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Por supuesto, la ciencia de datos, la gestión de calidad y diálogos técnicos y convenios para el intercambio de experiencias, sin duda alguna, las oportunidades que identificamos a nivel de la compra centralizada que hace la Central Nacional de Abastecimiento, basado en canastas esenciales en programas preventivos y curativos que dicta el Ministerio de Salud de Chile también en la posibilidad que ellos han logrado hacer una alianza con el Ministerio de Salud de Chile y el Instituto de Salud Pública para poder realizar registros sanitarios de manera directa a nombre del CENABAST por un período de tiempo, que son lo que les ha habilitado a ellos hacer esas importaciones directas para garantizar la continuidad del stock de medicamentos que nadie provee o en aquellos donde se ha visto que hay precios muy altos para el sector de salud pública de Chile.

Por supuesto, identificar el rol que tiene el Instituto de Salud Pública chileno, donde fiscaliza con un enfoque de riesgos, de hecho hemos empezado a trabajar ya lo interno de la Gerencia con el laboratorio de control de calidad para poder hacer algún tipo de capitalizar la experiencia de ellos en evaluación de riesgo y a partir de ahí en qué casos procede hacer todo un proceso de pruebas de control de calidad y en qué casos, a partir de un riesgo, no procede, el tema de supervisión de buenas prácticas de manufactura que han desarrollado a fabricantes nacionales e internacionales ¿cuáles son los modelos logísticos mixtos que han implementado a nivel de distribución centralizada y directa con los proveedores? y esto se potencializa mucho en el ejercicio que hemos venido haciendo de que los proveedores nos entreguen en sitio, en tiendas, en los hospitales.

Nosotros mantenemos un stock de seguridad para alguna cartera de productos y eso nos permitió, pues, capitalizar las experiencias que ellos han tenido de cara a lo que nosotros hemos venido desarrollando y, por supuesto, la analítica, inteligencia de negocio y ciencia de datos, que nos permitió compartir la experiencia que nosotros tenemos de ya varios años atrás en toda la programación predictiva, la reposición de consumo; etcétera, y que para ellos fue pues bastante importante conocer esa experiencia del lado nuestro en razón de que ellos están en un ejercicio de interconectividad de los hospitales, lo que ya hoy tenemos nosotros de datos a través de toda la interconexión que habíamos logrado por allá del 2011 en todos los hospitales y las farmacias, etcétera. Ellos están en este momento en ese ejercicio de interoperabilidad, entonces, fue bastante rico compartir la experiencia.

Los principales resultados, bueno, un convenio Caja-CENABAST para el fortalecimiento del abastecimiento del sector salud, en este caso, específicamente de la Seguridad Social, firmado el 21 de noviembre, y que tiene primero que todo un alcance de cooperación técnica bilateral, donde no asumimos compromisos financieros, por



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

supuesto, pero lo que busca es un marco de trabajo conjunto para el intercambio de experiencias de ambas vías, capitalización de esas elecciones aprendidas y de las capacidades institucionales que nos lleven a nosotros a poder y ahora sin materializar en proyectos claves donde podamos, de manera conjunta, poder hacer análisis de mercado, poder capitalizar la experiencia de importaciones directas de aquellos productos donde no tenemos oferta en el mercado y que a través del ejercicio que ya ellos han desarrollado con esas visitas que han hecho a China, a India, donde han certificado algunos fabricantes que cumplen con todos los requerimientos de buenas prácticas, plantas que cumplen con todos los requerimientos, poder nosotros aprovechar ese ejercicio que ya ellos hicieron y a partir de la cartera de productos que tienen esos laboratorios ya certificados por ellos, nosotros poder lograr, con ese apoyo de ellos, sumarnos a las compras que ellos tienen y poder hacer nosotros la importación de esos productos a partir del ejercicio que ya ellos llevaron adelante durante estos dos años, donde fue un equipo de ellos a hacer supervisiones a cerca de 300 plantas, verificaciones, e hicieron un convenio con cinco plantas bastante grandes de producción y nosotros vamos a sumarnos ya ese trabajo de ellos y de aquí en adelante ya estamos teniendo conversaciones para poder identificar esos productos donde no tenemos oferta en el país.

Hacer demandas agregadas. ¿Esto a qué se refiere? Para el caso de cierta cartera de productos, sumar las necesidades de ellos a contratos nuestros, así como las necesidades nuestras sumarlas a contratos de ellos para poder hacer compras agregadas y poder aprovechar economías de escala, y eso nos permita reducir precios y poder optar por mejores condiciones. Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Esteban. ¿Por cuánto tiempo es la suscripción del convenio? ¿Cómo establecieron ustedes no solo el alcance del proyecto, sino esa proyección que hicieron ustedes de esa cooperación para tener los insumos necesarios para el siguiente paso?

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, ese convenio se firmó por un periodo de cinco años, pero tiraron cláusulas que en cualquier momento, por una serie de elementos, podrían delimitarse la continuidad del convenio, pero muchos son esos elementos que estamos aquí comentando, que les estoy comentando, y que a partir de la firma que es un convenio con aspectos generales, ya la idea ya empezamos, pero la idea en enero es ya hacer mesas de trabajo con ellos para poder operativizarlos, sobre todo nos interesa mucho, como les comentaba, el tema de importación directa para medicamentos de difícil adquisición, donde no tenemos a nadie registrado en el país, donde no significa interés para el mercado, porque son productos donde no tienen mucho margen de utilidad o que



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

eventualmente tendríamos que comprar productos del lote de fabricación que casi son como tres años del consumo nuestro y ya prevemos vencimientos, entonces con ellos vamos a hacer, porque las mismas realidades que tenemos nosotros las tienen ellos, entonces más bien vamos a sumar esas necesidades a ciertos productos donde nosotros tenemos abastecimientos, donde ellos no tienen para sumárselas a los nuestros.

Entonces hay una hoja de ruta que estuvimos trabajando durante toda esa semana, incluso en el tema de la interoperabilidad logística. ¿A qué se refiere eso? bueno, nosotros hemos avanzado bastante en el tema de la analítica de datos a partir de lo que les comentaba de la integración de las farmacias, de tener consumos, del tema de existencias de la red para lograr reabastecer por consumo, entonces ahí vamos a empezar a establecer una hoja de ruta con nuestro equipo y el de ellos, en razón de que ellos están en un proceso, como les decía, de interoperabilidad.

Luego, el tema del fortalecimiento regulatorio para nosotros es bastante importante este elemento, porque ustedes saben que siempre lo hemos conversado, muchas veces; una, debo decir que, una oportunidad de mejora de la parte de regulatoria, que es la que habilita que un producto pueda comercializarse en el país y que lo que hemos visto es que los tiempos que ellos tienen definidos y los procesos que tienen definidos, siendo una autoridad regulatoria nivel cuatro, eso quiere decir que es una autoridad regulatoria del máximo nivel que está establecido.

Bueno, con ellos queremos empezar a desarrollar algún ejercicio de trabajo con el Instituto de Salud Pública de Chile, que quedaron las puertas también abiertas si bien no suscribimos un convenio con ellos, pero sí procesos de mesas de trabajo técnico para poder conocer de qué forma ellos agilizan los procesos de registro y de comercialización a nivel de control de calidad, también poder compartir experiencias de nuestro equipo técnico junto con el laboratorio de control de calidad de la ANAMED y toda la ciencia de datos que hoy ellos realizan a partir de inteligencia artificial, poder conocer esas experiencias que ellos han desarrollado a partir de ciencia de datos con inteligencia artificial para hacer mejores predicciones, anticiparse, etcétera. Bueno, empezar con nuestros equipos y esas mesas de trabajo a avanzar en esa hoja de ruta que se definió en el convenio suscrito con CENABAST. Siguiente, siguiente (diapositiva), Beatriz, OK, no, había una anterior, OK.

Consideraciones finales. Bueno, creo que es fundamental señalar que no se realizaron compromisos económicos derivados de ningún tipo del convenio, lo que se establece son oportunidades futuras que puedan generar eficiencia en los costos a nivel de la cadena de abastecimiento de ambos países, tomando en consideración el



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

aprovechamiento de economía (...) hacer consolidación de demandas y reducir fallos y quiebres logísticos (...) oportunidades aplicables a modelos de programación, compra centralizada, evaluación de proveedores, la interoperabilidad logística que les comentaba, la trazabilidad de las importaciones de con demanda agregada y la evidencia técnica que sugiere la pertinencia de estandarizar prácticas, desarrollos pilotos y fortalecer la gobernanza del abastecimiento de la Caja.

Por supuesto, las gestiones fueron generadas en el marco de las competencias propias de la gerencia y de las potestades para poder haber suscrito el convenio. Debo decir que realmente fue una visita de... arrancábamos a las ocho de la mañana, se terminaba siete de la noche todos los días; hacíamos visitas, los primeros dos días fueron visitas mucho más técnicas, sentados con los equipos del Ministerio de Salud, de ANAMED, del Instituto de Salud Pública, CENABAST. Bueno, como les decía, nos acompañó la señora Ministra de Salud, que el CENABAST depende del Ministerio de Salud y, bueno, la Ministra de Salud es una (...) yo no tenía el gusto de conocerla, es una investigadora chilena que tiene pues dan renombre en el país y de verdad debo decir que ella sacó su rato para sentarse con nosotros cerca de dos horas a entender todo lo que veníamos haciendo. Ella había sido consultora de la OMS, entonces conocía muy bien el sistema de salud costarricense porque evaluó en algún momento, hace como, creo que tres períodos atrás, en el marco de la atención primaria en salud, estuvo como parte de una delegación técnica.

Entonces conocía muy bien nuestro sistema de seguridad social y cuando les comentábamos como hemos venido trabajando, bueno, mostró gran interés en el sentido de... y yo creo que fue mucho del impulso para que se suscribiera el convenio donde ella dio la instrucción para que se avanzara en esa línea, entendiendo que Costa Rica es una institución o es un sistema de salud muy robusto, pero la Caja de Seguro Social es una institución que, yo creo, que todos lo conocemos, pero es importante ratificarlo, que tiene...

Directora Mónica Taylor Hernández: Esteban, una, perdón que te interrumpa.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una consulta para que también ampliemos un poquito y vos nos digas, ¿por qué como referente nosotros en CENABAST, Compra Chile, ¿ese modelo de compra que ellos tienen qué beneficios tendríamos nosotros? Porque, para explicarle un poquito a la gente que entienda que la Caja está yendo más allá de lo local, que la Caja lo que busca es maximizar precisamente el modelo con el



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

que ya contamos, cuáles son para nosotros esas prioridades o esas estrategias en las que estamos trabajando para tener pues una mejora significativa en el tema de abastecimiento de medicamentos y de estrategia.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, señora. Bueno, la Caja, siendo el mayor comprador del país, pero sobre todo con la gran responsabilidad de garantizar el abastecimiento de medicamentos insumo para toda la red hospitalaria hemos venido identificando a lo largo de varios años las mejores prácticas internacionales en compras, que nos permita no solo fortalecer la gobernanza la competencia, reducir precios y no identificar cuáles son los países de la región que han logrado avanzar en las mejores prácticas a nivel de compras, Chile es un referente ¿y por qué? bueno, Chile desde hace años implementó o logró establecer una central nacional de abastecimientos, la Central Nacional de Abastecimientos CENABAST es la que abastece a todo el sector salud público de Chile y privado ahora les comento lo de privado de medicamentos, cerca de 1.600 medicamentos compras en CENABAST, insumos médicos es un sector que ha ido reduciéndose por parte del rol de CENABAST, pero medicamentos es su fuerte.

Entonces, ellos han ido en un proceso de compras voluminosas, entendiendo que Chile es también una población sumamente grande y que tienen más de 200 hospitales, entonces ese era un referente para poder comprender no solo la magnitud y el dimensionamiento de lo que ellos desarrollen, sino cuáles son esas mejores prácticas para nosotros capitalizar y poder potencializar los procesos de compra a nivel institucional en varias vías, desde el punto de vista de mejores prácticas a nivel de programar, de consolidar, de generar economías de escala, generar eficiencias, ahorros, pero también compartir las experiencias que nosotros hemos venido desarrollando.

Pero sobre todo a partir de este trabajo, establecer una relación de trabajo mucho más cercana con países hermanos donde podamos, porque los retos que tenemos nosotros los tienen ellos, evidentemente por esa magnitud y ese medicinamiento en mayor escala, pero nos va a permitir poder atender esos retos que tenemos en productos de alto costo, impacto financiero esos retos en productos que no necesariamente se producen en nuestras regiones y que los volúmenes son difíciles de acceder, pero también se abren las posibilidades en el marco de que nosotros producimos sueros, medicamentos, ropa, etcétera, particularmente sueros, debo decir que ha sido un reto para los países de Suramérica, porque uno o dos de los fabricantes han tenido problemas de contaminación de los sueros y eso ha generado problemas de salud pública.

Pero también se habilitó la posibilidad en un futuro de poder nosotros proveer también de aquellos productos que producimos internamente para poderle generar autonomía a



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

ellos y a nosotros poder traer recursos frescos al sistema, entonces, creo que esto también se alinea al ejercicio que hemos venido desarrollando como institución con el apoyo de esta Junta Directiva para seguir fortaleciendo nuestras plantas de producción con una visión de mediano y largo plazo, donde estas plantas se conviertan en fuentes de recurso fresco, donde no solo nos genere autonomía, sino que podamos extraer ese beneficio a otros países, como es este caso Chile.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, muchísimas gracias. Era básicamente eso, ver que tuvieran conocimiento de cuáles son las líneas de trabajo que tenemos nosotros y a cargo de la Gerencia Logística, pues, obviamente, ver que no estamos solo con lo del día a día, sino que sí nos estamos ocupando en hacer otras cosas, otras cosas de las cuales les vemos bastante potencial y de las cuales, como está señalando, pues eventualmente sería una fuente de ingresos frescos para la Institución. Gracias.

Dr. Esteban Vega de la O: Con mucho gusto y creo que ahora seguiría la propuesta de acuerdo. Bueno, si nos, bueno, había, sí, no sé, Beatriz. Siguiente (diapositiva), creo que había algo más grande.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante.

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno, sí, nos había, sí, no sé, Beatriz. Siguiente (diapositiva), creo que había algo más grande, no. Bueno, creo que se resumió mucho, pero la propuesta de acuerdo creo que está muy resumido, pero en la original sí me permiten. La propuesta de acuerdo daba por recibido el informe detallado de los resultados de la cita técnica Chile, considerando el compromiso permanente de fortalecer la eficiencia, transparencia, trazabilidad y continuidad del suministro sanitario.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, creo que debe quedar así como lo estás diciendo, entonces, pasémosle a Beatriz para que lo proyectemos.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, es que iba en la presentación original en esa línea, si me permiten compartirles, les proyectó la propuesta de acuerdo para que no sea tan sintetizado como parecía ahí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Para que no sea un resumen de la propuesta, dice usted. Adelante, sí, mientras tanto le doy a Francisco, ¿no? OK, listo, está bien, ya ahí, Beatriz, ya para compartir.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Dr. Esteban Vega de la O: Ahora sí, ya me van a permitir compartir y ya proyecto, ya permítame, ahora sí, ahí va muy bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Dr. Esteban Vega de la O: Entonces sí, gracias. Bueno, la propuesta de acuerdo sería la siguiente:

Dar por recibido el informe detallado de los resultados de la visita técnica a Chile, considerando el compromiso permanente de fortalecer la eficiencia, transparencia, trazabilidad y continuidad del suministro sanitario y las oportunidades identificadas en materia de interoperabilidad, importaciones, ciencia de datos y gestión de calidad que suman a la planificación, ejecución contractual, control de proveedores, analítica, datos y gobernanza logística, mediante el intercambio de experiencias, conocimiento, lecciones aprendidas y oportunidad de mecanismos de consolidación o demanda agregada que impacten el desarrollo del mercado y atracción de inversiones sin impacto presupuestario directo, para lo que se instruye la Gerencia de Logística dar continuidad al convenio suscrito con CENABAST.

Esta sería la propuesta de acuerdo. Tal vez, comentarle, doña Mónica, nada más en modo de ejemplo, la semana pasada tuvimos a una misión de la Dirección de Compras y de Medicamentos y Drogas del Ministerio de Salud de Panamá, donde más o menos vinieron a hacer una pasantía técnica aquí a la Gerencia y dentro de los puntos que se discutieron, bueno, es el interés del Ministerio de Salud de Panamá, ustedes saben que en Panamá está la Seguridad Social, el Ministerio y en este momento el Gobierno de Panamá está lo que hicimos aquí en Costa Rica en el año 94, 95 que sea un único prestador, consolidar e integrar la prestación en un único ente, no que hayan dos unidades prestando, entonces el interés de poder suscribir un convenio parecido a este por parte de ellos, y hay un interés muy fuerte de que nosotros podamos proveerles ropa hospitalaria a los hospitales del Ministerio de Salud de Panamá.

Yo les voy a ir comentando, vamos a ir en un ejercicio, lo llevamos a la planta que ustedes conocen muy bien de la fábrica de ropa, les explicamos toda la calidad de la ropa, cómo se corta, cómo se hace todo el proceso que ya ustedes conocen muy bien y vamos a avanzar fuertemente en eso, yo espero en enero tenerles noticias muy positivas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Excelente, muchísimas gracias, Esteban. Votamos, señores, por favor, el acuerdo.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza. No, porque está aquí al inicio de la presentación, sí, esta. Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, muchísimas gracias, Esteban.

Por tanto, Las reuniones con directores, jefaturas técnicas y responsables de logística y regulación fortalecieron la interacción institucional CCSS–CENABAST–ChileCompra–MINSAL–ISP, abriendo la puerta a futuras actividades, pilotos y proyectos colaborativos, conjuntos o particulares a cada organización del ecosistema logístico sanitario de la República de Chile, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe detallado de los resultados de la visita técnica a chile, considerando el compromiso permanente de fortalecer la eficiencia, transparencia, trazabilidad y continuidad del suministro sanitario y las oportunidades identificadas en materia de interoperabilidad, importaciones, ciencia de datos y gestión de calidad que suman a la planificación, ejecución contractual, control de proveedores, analítica de datos y gobernanza logística mediante el intercambio de experiencias, conocimientos, lecciones aprendidas y oportunidad de mecanismos de consolidación o demanda agregada que impacten el desarrollo del mercado y atracción de inversiones, sin impacto presupuestario directo, e instruir a la Gerencia de Logística dar continuidad al convenio suscrito con CENABAST.

Sometido a votación:

GL-2143-2025

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto | Firmeza |
|-----------------------------|--------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández | Estado | A favor | En Firme |
| Francisco González Jinesta | Estado | A favor | En Firme |



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

| | | | |
|---------------------------|--------------|---------|----------|
| Edgar Villalobos Brenes | Estado | A favor | En Firme |
| Jacqueline Castillo Rivas | Patronos | A favor | En Firme |
| Juri Navarro Polo | Patronos | A favor | En Firme |
| Giancarlo Bonilla Montero | Patronos | A favor | En Firme |
| Roger Rivera Mora | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Vianey Hernández Li | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Martín Robles Robles | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Resultado: | | A favor | En Firme |

Se retira de la sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

ARTÍCULO 3º

Se conoce el oficio N.º SJD-AL-0176-2025, de fecha 21 de noviembre de 2025, MSc. David Esteban Valverde Méndez, Gerente de Logística, mediante el cual se atiende instrucción JD-INST-0064-2025. Propuesta de acuerdo para el cierre de atención de Criterios Técnicos-Jurídicos sobre 16 Proyectos de Ley que ya se encuentran archivados o que ya son Leyes de la República.

Exposición a cargo: MSc. David Esteban Valverde Méndez

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

SJD-AL-0176-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-a87bc.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-f1192.mp4>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahora continuamos con la agenda. Venimos a los temas que son asuntos de Presidencia y Junta Directiva. Este es una propuesta que nos hace la Secretaría de Junta Directiva sobre 16 proyectos de ley, los cuales están para ser conocidos en Junta Directiva. Sin embargo, son proyectos de los que ya habíamos visto un primer grupo que están actualmente archivados en la Asamblea Legislativa o, en su defecto, ya se convirtieron en ley. Entonces, es el oficio SJD-AL-0176-2025 y la presentación va a estar a cargo de David Valverde, asesor legal de la Junta Directiva. Adelante, David, por favor. Sí, voy. Francisco, adelante.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Don David, lo que vamos a ver son proyectos de ley, perdón que repita, es para ver si estoy entendiendo, que ya no tienen ninguna significancia para la Institución, o sea, nosotros o bien ya son proyectos de ley, por lo tanto, que si estemos o no de acuerdo, no tiene ninguna relevancia. Gracias.

MSc. David Valverde Méndez: Bueno, buenos días, estimados señores miembros. Efectivamente, esta Junta Directiva ya en semanas recientes ha aprobado dos paquetes iguales a este tercero, cada vez son menos y ustedes recordarán el contexto, estamos llegando a un momento de control después de que la Junta Directiva en el 2024 y a inicios de 2025 y a mediados del 2025 se encontrará desconstituida a su situación que provocó, pues, un retraso en la atención de algunos temas operativos, en este caso de previo haber algunos proyectos de ley que se tienen previstos para el día de hoy, les traemos un paquete de cierre de 19 criterios que corresponden a 16 proyectos de ley. Ustedes dicen ¿cuál es la diferencia entre el criterio del proyecto? Bueno, ustedes recordarán que el camino de un proyecto de ley es bastante extenso y en ese ínterin incluso puede haber textos sustitutivos.

La Asamblea Legislativa consulta a las instituciones de acuerdo al reglamento de la Asamblea Legislativa y puede ser que antes de que llegase la consulta o la respuesta a la consulta hubiese un texto sustitutivo que también se consulta y esa es un poco la dinámica de los proyectos de ley; en ese entendido, algunos proyectos de ley en su vida, en su trámite pueden tener dos o tres criterios; en este caso, esos son proyectos que efectivamente fueron, ya se convirtieron en leyes de la República o fueron archivados. Ustedes me pidieron desde el inicio de la presentación de estos paquetes que hiciera un resumen, el documento que fue facilitado a todos los miembros de Junta Directiva; tienen, como ustedes lo ven en la proyección, un resumen y una indicación expresa de



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

la recomendación que hace la Junta Directiva, perdón, la Dirección Jurídica y los órganos técnicos ante esos proyectos de ley, como son pocos y tenemos algún tiempo, puedo indicar, por ejemplo, aquí estaba el expediente 23.669; este proyecto fue votado en segundo debate en marzo y se convirtió en ley de la República 10.675 y aquí el criterio había sido de objetar el proyecto de ley en virtud de ciertas observaciones que se indicaron, este proyecto incluso tuvo dos criterios, el 23.718 se convirtió y el 10750.

Se retira de la sala de sesiones el Director Francisco González Jinesta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Tal vez, David, si sería importante para efectos de acta leerlo completo, ¿cuál es el proyecto? Para que nos quede a nosotros de cuáles son los que estamos conociendo y los que están en esa condición, por favor, entonces, todos los datos, tenemos los datos, todos los datos del informe.

Se retira de la sala de sesiones el Director Edgar Villalobos Brenes.

MSc. David Valverde Méndez: Sí, señora. Claro que sí, con todo gusto. Bueno, el 23.669 Reforma de la ley N°10044, Fomento de la Economía Creativa y Cultural. Ese fue votado en segundo debate el 12 de marzo del 2025, como les decía se convirtió en ley 10.675, publicado en el alcance 67, gaceta 94, del 26 de mayo. En ese el criterio técnico se aconsejaba objetar ese proyecto de ley en virtud de ciertas observaciones que efectuaba la Gerencia Financiera.

Número dos, el 23.718 fue el Proyecto de Ley Marco para Prevenir y Atender los Trastornos de la Conducta Alimentaria. Ese fue convertido en ley 10.750, muy reciente, el 29 de octubre del 2025. Ese también tuvo dos criterios y ahí la recomendación era objetar el proyecto de ley con base en consideraciones de la Gerencia.

Se reincorpora a la sala de sesiones el Director Francisco González Jinesta.

El 24.159 proyecto de ley, perdón, de reforma, disculpen. El proyecto ley de Reforma de la Ley 9.142 del Tamizaje Auditivo Neonatal Universal; ese fue archivado con dictamen de mayoría negativo; ustedes sabrán, cuando un proyecto de ley tiene dictamen de unanimidad negativo se archiva en Comisión y no pasa a plenario; ese tiene un solo criterio y ahí la parte técnica y jurídica recomendada era objetar el proyecto de ley según los comentarios de la Gerencia Médica.

Número cuatro. El 24.582 proyecto de ley, Ley para Autorizar al Estado o a Cualquier Institución Pública a Colaborar o Realizar Donaciones con la Asociación Obras del Espíritu Santo, ese se convirtió en Ley de la República 10.786, muy reciente, el 3 de



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

noviembre de 2025 y ahí la recomendación fue no presentar objeciones, dado que el proyecto no transgrede las facultades de la Institución.

Número cinco, el proyecto 24.049, Proyecto de Ley para el Manejo y Desarrollo Integral de la Subcuenca Media y Alta del Río Pirris. Este proyecto de ley se convirtió en la ley, se le asignó el número de ley 10.765. Sin embargo, a la fecha de revisión fue vetado por el Presidente, regresa a Asamblea Legislativa y esa ley se cuenta sin publicar; es realmente muy, muy reciente. Ahí la recomendación es de no presentar ninguna objeción, dado que no se relaciona con las competencias institucionales.

El número seis. 23.428 Proyecto de Ley para Combatir la Contaminación Ambiental por colillas de cigarrillo y Reformas a la Ley General del Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos; ese fue archivado con dictamen de mayoría negativo, muy reciente, el 8 de octubre del 2024, y la recomendación era no presentar ningún tipo de objeción a ese proyecto.

Número siete. 24.014, Proyecto de Ley para Sancionar el Abuso Sexual Hacia una Persona Menor de Edad y las acciones de tutela administrativo a favor de las niñas en estado de gestación.

Se reincorpora a la sala de sesiones el Director Edgar Villalobos Brenes.

Ese se archivó con dictamen de mayoría negativo, el 8 de mayo del 2025, ahí la recomendación era no presentar objeción a ese proyecto.

El número ocho, 23.528, Proyecto de Ley para Detallar Explícitamente el Teletrabajo en el Extranjero, evitando interpretaciones subjetivas, ese fue votado en segundo debate, el 5 marzo 2025, y se convirtió en la Ley 10.673 del 24 de abril del 2025 y la recomendación era no presentar objeciones.

Número nueve, 23.358, Proyecto de ley, Desarrollo y construcción de embarcaderos vecinales, votado en segundo debate, muy reciente, el 31 de octubre de 2024 y convertido en la ley 10.614. Ese proyecto de ley, la recomendación técnica y jurídica fue no presentar objeciones.

Número diez, el 24.555, Proyecto de ley reforma al artículo uno de la ley que crea la red nacional de cuido y desarrollo infantil. Fue votado en segundo debate el 1º de octubre de 2025 y ahora el de noviembre del 2025 se convirtió en la ley 10.767. En ese la recomendación técnica jurídica era no presentar objeciones.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

22.760, Proyecto de Ley de idoneidad y experiencia en la gestión de fondos y operadoras de pensiones. Ese fue archivado por vencimiento el plazo cuatrienal, de acuerdo al artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y ese proyecto incluso había sido conocido en una sesión 9521. Sin embargo, no se dio votación de esta Junta Directiva, se solicitó replantear y en el replanteamiento la propuesta era objetar ese proyecto de ley. Por cuanto, con la reforma del artículo 39 de la Ley Constitutiva de la Caja se establecían obligaciones para la Institución. Como les digo, el proyecto fue archivado por vencimiento del plazo cuatrienal.

Número doce, del 24.632, Proyecto de Ley de Reforma del artículo 8º de la Ley 8.718, autorización del cambio en nombre de la Junta de Protección Social de San José, fue archivado con dictamen unánime negativo y la recomendación para la Junta Directiva era de no presentar objeción al proyecto de ley.

Número trece, 24.260, Proyecto de Ley de Derogación del artículo 17 de la Ley 10.181 Derechos de la Mujer durante la Atención Calificada, Digna y Respetuosa al Embarazo parte Posparto y Atención del Recién Nacido, ese expediente fue archivado con dictamen unánime negativo y la recomendación a la Institución era de no presentar objeciones.

El número catorce. 24.716, Proyecto de Ley para la promoción del seguro agropecuario y riesgo para actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas de maricultura y forestales. Ese fue archivado con dictamen de mayoría negativo, recientemente, el 10 de septiembre de 2025 y la recomendación era no presentar objeción a ese proyecto.

Número quince, 24.262 Proyecto de Ley declaración del Día Nacional contra la violencia obstétrica. Ese proyecto fue votado en segundo debate y se convirtió en ley 10.674 el 12 de mayo del 2025 y la recomendación para esta Junta Directiva era de no presentar la oposición a ese proyecto de ley.

Finalmente, el número dieciséis, declaratoria de interés público e inclusión de un plan de Salud Mental en el sistema educativo costarricense, fue votado en segundo debate y se convirtió en ley 10.681 el 12 de mayo 2025 y la recomendación del criterio jurídico a esta Junta Directiva era de no presentar objeciones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, David.

MSc. David Valverde Méndez: Con todo gusto.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, tenemos un acuerdo, ¿verdad, David? Para que resuma el conocimiento de estos proyectos que señalamos y que tendríamos por atendidos en la agenda que nosotros tenemos el día de hoy.

MSc. David Valverde Méndez: Perdón. Sí, claro que sí, efectivamente, como lo hemos hecho en otros casos el considerando dice así.

Que el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, sobre el trámite de proyectos de ley en Comisión indica artículo 126 consultas obligatorias y facultativas la Presidencia de la Comisión Dictaminadora, deberá realizar las consultas obligatorias a más tardar en la tercera sesión después de haber ingresado el asunto al orden del día. Las consultas de las comisiones se considerarán como hechas por la propia Asamblea y en lo pertinente se aplicará a lo dispuesto en el artículo 157 de este reglamento. En el caso de comisiones legislativas, la realización de las consultas obligatorias o facultativas no impedirá la continuidad de los trámites u otros actos preparatorios no definitivos.

Que el artículo 157 del reglamento de la Asamblea Legislativa sobre las consultas a las instituciones indica, 157 Consultas institucionales, cuando en la discusión de un proyecto la Asamblea determine que debe ser consultado el Tribunal Supremo Elecciones, la Universidad de Costa Rica, el Poder Judicial o una institución autónoma y no hubiera hecho la comisión, se suspenderá el conocimiento del proyecto procediéndose a hacer la consulta correspondiente. Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiera respuesta a la consulta que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto. En caso de que el organismo consultado dentro del término dicho y sin observaciones al proyecto este pasará automáticamente a la comisión respectiva; si la Asamblea aceptara dichas observaciones, si esta las desecharse respetando lo que determina la Constitución Política, el asunto continuará su trámite ordinario.

Que en la práctica a solicitud de parte del plazo ocho días que establece el artículo 157, anteriormente mencionado, puede ser prorrogado por una única vez por ocho días más. Vencido dicho plazo tal y como lo establece la norma y en caso de no darse una respuesta se entiende que la institución no tiene objeción al proyecto el cual puede seguir su trámite legislativo.

Que durante varios meses del año 2024 a inicios del 2025, así como a mediados del 2025, la Junta Directiva de la Caja estuvo desintegrada por la ruptura del quórum legal, concretamente en los períodos del 24 de junio de 2024 al 02 de septiembre de 2024, del 25 de septiembre de 2024 al 3 de febrero de 2025 y del 22 de julio de 2025 hasta el día



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

14 de octubre de 2025, provocándose un acumulado de temas ordinarios por conocer, dentro de los que se citan las consultas ante proyectos de ley.

Que por el transcurso del tiempo, algunas iniciativas legislativas ya se convirtieron en leyes de la República o fueron archivadas en trámites de comisión en la Asamblea Legislativa. Que con base en los oficios SJD-AL-0037-2025, SJD-AL-0142-2025 del 19 de septiembre del 2025, el asesor legal de la Junta Directiva y el listado actualizado contenido en los oficios GA-DJ-1664-2025 del 16 del 25 de febrero 2025, GA-DJ-4364 2025 emitidos por la Dirección Jurídica, tal vez, para efectos del acta, le solicito muy respetuosamente a doña Beatriz que dice SJD-0142-2025 y es este oficio AL-0176 es un error de mi parte, un error material que ese es el oficio que estamos viendo es el SJD-0176-2025 y no 142; me disculpa.

La Junta Directiva acuerda. Acuerdo único. Dar por recibido los criterios técnicos jurídicos pertenecientes a consultas sobre proyectos de ley que abajo se citan y dada la pérdida de interés actual sobre los expedientes a los que atañen, considerando que los siguientes proyectos se encuentran archivados en la Asamblea Legislativa o ya se encuentran promulgados como leyes de la República, se procede con el archivo de estos y son los 16 proyectos que ya ...

Directora Mónica Taylor Hernández: Un momentito. Roger, por favor, que me pide la palabra.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica, y buenos días a todos los compañeros. No, me parece excelente. Yo creo que con esto una duda, una preocupación que tenía yo cuando llegué a esta Junta Directiva, que de los criterios legales que venían de hace más de casi un año más, que estuviésemos nosotros aquí, viendo e inclusive analizando y discutiendo cuando ya todo había prescrito inclusive y por ahí me dijeron que es que cuando llegaba a plenario se retomaba el acuerdo de los diputados el interés pero no, eso no es así, cuando uno estaba como asesor del plenario uno sabe que ya si no se ha discutido en comisión en plenario cuesta mucho que se retome alguna sugerencia o alguna observación que no se hizo en su momento. Yo creo que más bien con esto damos un avance más ejecutivo en esta Junta Directiva, que yo lo que venía diciendo es que muchas veces tal vez algunos temas no son tan de importancia y tan de interés para esta gran Institución. Y con esto damos un gran avance y felicitar a David para que nos descongestione todo este tipo de cosas y ser un poco más prácticos en la gestión como Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Totalmente de acuerdo. Gracias.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

MSc. David Valverde Méndez: Muchas gracias, don Roger, en honor a la verdad, como siempre son las cosas. Eso es un trabajo conjunto con el equipo de don Gilbert de la Dirección Jurídica, que hacen una labor muy importante. Nosotros coordinamos y trabajamos en conjunto, pero siempre la idea es que esta Junta sea lo más ágil, lo más eficiente que las cosas se atiendan. Ustedes saben que ha sido un año muy complicado, pero hemos llegado a un punto de control y eso me alegra muchísimo, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, eso es muy bueno también señores directivos, para conocimiento de todos, igual para la ciudadanía, pues al cabo de estos meses de esta última Junta Directiva que estamos constituidos, pues hemos tenido un avance importante en el conocimiento de los temas que estaban pendientes y estamos muy cerca de ya ponernos al día y tener totalmente la agenda de Junta Directiva actualizada y obviamente conociendo los temas que van ahora sí, dándose día con día para el conocimiento de todos nosotros. Pues votamos ese acuerdo, señores, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Sometido a votación:**SJD-AL-0176-2025 (Proyectos de Ley)**

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto | Firmeza |
|-----------------------------|----------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández | Estado | A favor | En Firme |
| Francisco González Jinesta | Estado | A favor | En Firme |
| Edgar Villalobos Brenes | Estado | A favor | En Firme |
| Jacqueline Castillo Rivas | Patronos | A favor | En Firme |
| Juri Navarro Polo | Patronos | A favor | En Firme |
| Giancarlo Bonilla Montero | Patronos | A favor | En Firme |



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

| | | | |
|----------------------|--------------|---------|----------|
| Roger Rivera Mora | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Vianey Hernández Li | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Martín Robles Robles | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Resultado: | | A favor | En Firme |

ARTÍCULO 4º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-05201-2024, de fecha 24 de octubre de 2024, suscrito por Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Johanna Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de ley fortalecimiento de la gestión integral de los residuos, expediente legislativo N.º 23451.

Exposición a cargo: Licda. Johana Valerio Arguedas

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GA-DJ-05201-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-780b7.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-01d92.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-83e31.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-36c42.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Ingresan al salón de sesiones el Lic. Ricardo Luna Cubillo, Jefe del Área de Consultoría; la Licda. Johana Valerio Arguedas, abogada de la Dirección Jurídica; el Lic. Guillermo Mata Campos, abogado de la Dirección Jurídica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Ahora si vienen una serie de criterios (...) que verlos y, por lo tanto, le solicito a don Gilberth que, por favor, pase a los compañeros. Mientras que ellos se acomodan, vamos a ver varios de los criterios que tienen ellos para los proyectos que sí están en la corriente legislativa y sí requieren que la Caja Costarricense de Seguro Social dé su criterio respecto a los mismos. Bueno, ahí hablamos de temas de nosotros, de lo que ocupamos coordinar. No, aquí abajo, en el edificio. No, mentira. Bueno, bienvenidos, compañeros de la Dirección Jurídica. Don Gilberth, por favor, Director jurídico. Adelante con la presentación.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Bueno, buenos días a todos y a todas, muchas gracias. Más presionados no podrían estar, porque tenían tres, ahora le dieron dos más, bueno, dos minutos más, no, tal vez un tema de forma. Nos acompaña don Ricardo Luna, ya los conocen y la conocen, la licenciada Johanna Valerio y don Guillermo Mata, solo que, con un tema hoy funcional, un poquito diferente, porque don Ricardo está de Jefe del Área de Consultorías, doña Dylana que siempre viene que está Subdirectora, porque don Andrey tiene un mes de vacaciones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, muy bien.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: ... la carga entonces ahí todo el rol es diferente pero sustancialmente vamos a hacer lo mismo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, excelente, perfecto entonces...

Lic. Gilberth Alfaro Morales: ... dicho eso, por favor, Ricardo, adelante, como ustedes lo dispongan para que procedan, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: El micrófono, por favor.

Lic. Ricardo Luna Cubillo: Sí, buenos días a todas y a todos. La presentación va a estar a cargo de la licenciada Johanna y también del licenciado Guillermo Mata. Por favor, compañeros, gracias.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Muy buenos días. Entonces, para el día de hoy tenemos seis proyectos de ley. El primero de ellos sería el oficio GA-DJ-520-2024, que



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

es el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Gestión Integral de Residuos, número de expediente 23.451 y en cuanto a este proyecto como pueden ver lo que pretende es reformar todos estos artículos de la ley de gestión integral de residuos para modificar el Ministerio que será el encargado de la rectoría de la gestión de residuos, entonces este pasaría de que sea del Ministerio de Salud al Ministerio de Ambiente y Energía.

Se le consultó a la Gerencia Médica, quien no manifestó criterio, y se le consultó también a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología que recomendó no oponerse al proyecto de ley. Únicamente se hace una observación en cuanto al artículo 46, que el artículo 46 concretamente lo que establece es que va a ser el MINAE quien deberá declarar vía decreto ejecutivo los residuos de manejo especial que se van a manejar separados de los residuos corrientes.

Entonces, la observación de la GIT es en cuanto a que, si se incluye en este articulado, los residuos infectocontagiosos y peligrosos, para que entonces se aclare de igual manera el artículo es bastante general, dice que se procederá a que el MINAE lo establezca vía decreto, pero entonces recomiendan que se analice si estas clases de residuos estaría incluido en ese articulado 46. Por lo que, entonces, la propuesta de acuerdo va en términos de no presentar objeción y únicamente se remite la observación de la Gerencia de Infraestructura en cuanto al artículo 46.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, ¿esa última parte que ustedes dijeron del alcance del artículo 46 es que el proyecto es omiso en cuanto a cómo sería el manejo de los desechos infectocontagiosos?

Licda. Johanna Valerio Arguedas: No, es que del todo no establece lo que dice el artículo 46, es que el MINAE va a declarar vía decreto ejecutivo los residuos de manejo especial que se manejarán separados de los corrientes, del normal de los residuos. Entonces, la observación más bien es que analicen el tema de los recursos de los residuos infectocontagiosos y peligrosos si estaría inmerso en este artículo 46 porque el artículo es omiso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: ¿Pero, no sería mejor de hecho, perdón, no sería mejor de hecho solicitar que se incluyan los desechos biopeligrosos y no simple y sencillamente hacer una observación?, perdón, porque voté un poco de agua.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Directora Mónica Taylor Hernández: Más bien, lo que te entiendo es objetar más bien el proyecto, específicamente en el artículo 46 para que sean consideradas las observaciones que realiza la GIT.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: La GIT no lo objeta tampoco, lo que dicen es que analicen si ese tipo de residuos van a estar inmersos en ese artículo 46, porque va a ser vía decreto. Entonces, para que tomen esas observaciones a la hora de que el MINAE lo incluya en su decreto, porque en el proyecto de ley tal cual no está, lo que dice es que vía decreto lo van a analizar, entonces para que se tome en cuenta los residuos infectocontagiosos a la hora de elaborar ese decreto.

Director Francisco González Jinesta: Pero, eso es lo que digo yo, solicitar que se tomen en cuenta los residuos bioinfecciosos en...

Directora Mónica Taylor Hernández: Es ponerlo, es que simplemente nosotros una remisión de las observaciones. Muchas veces las observaciones ni siquiera las ven, entonces, es poner nosotros precisamente ahí en el acuerdo que, por favor, ver las observaciones respecto al tema de los residuos infectocontagiosos que para la Caja sería un punto determinante que debe estar contemplando dentro de la reforma que se pretende hacer.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: La redacción está un poco diferente, pero lo que ponemos es, que de acuerdo a la observación de la Gerencia de Infraestructura, respecto al alcance del artículo 46, y analizar si los desechos de infectocontagiosos y peligrosos se encuentran dentro de la exposición propuesta.

Director Francisco González Jinesta: (...)

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Ah, OK, entonces este encuentro, si doña Beatriz nos ayuda. Se incluya.

Directora Mónica Taylor Hernández: Que se incluyan, exactamente.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Entonces cambiar la palabra “encuentren” por “incluyan”, si les parece.

Director Francisco González Jinesta: (...)

Licda. Johanna Valerio Arguedas: ¿Les parece entonces si la leo?



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por favor, leerla.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sería. No se presenten objeciones al presente proyecto de ley (...) las competencias propias ni presentar roces con autonomía otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social. Sin embargo, se recomienda remitir las observaciones brindadas por la Gerencia de Infraestructura y Tecnología respecto al alcance del artículo 46 y analizar si los desechos infectocontagiosos y peligrosos se incluyen dentro de la disposición propuesta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y, ahí, más bien dice: “no se presentan”, en la primera línea, no se presentan objeciones al presente proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias. Listo, señores, votamos esa propuesta. Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Por tanto, La Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-05201-2024, Gerencia Médica oficio GM-6743-2024 y Gerencia Infraestructura y Tecnologías oficio GIT-0704-2024 -de forma unánime - **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: No se presenten objeciones al presente proyecto de ley; dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social. Sin embargo, se remiten las observaciones brindadas por la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, respecto al alcance del artículo 46 y analizar si los desechos (infectocontagioso y peligrosos) se incluyan dentro de la disposición propuesta.

Sometido a votación:

GA-DJ-05201-2024

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto | Firmeza |
|-----------------------------|--------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández | Estado | A favor | En Firme |



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

| | | | |
|----------------------------|--------------|---------|----------|
| Francisco González Jinesta | Estado | A favor | En Firme |
| Edgar Villalobos Brenes | Estado | A favor | En Firme |
| Jacqueline Castillo Rivas | Patronos | A favor | En Firme |
| Juri Navarro Polo | Patronos | A favor | En Firme |
| Giancarlo Bonilla Montero | Patronos | A favor | En Firme |
| Roger Rivera Mora | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Vianey Hernández Li | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Martín Robles Robles | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Resultado: | | A favor | En Firme |

ARTÍCULO 5º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-02932-2025, de fecha 1 de julio de 2025, Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado, mediante el cual se atiende Proyecto de Ley "Reforma al artículo 165 del código de trabajo para flexibilizar la moneda en contratos de trabajo ", expediente N.º 24.386.

Exposición a cargo: Lic. Guillermo Mata Campos

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GA-DJ-02932-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-57cd5.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-01d92.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-3c065.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-36c42.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiente.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente sería el GA-DJ-2932-2025 proyecto de ley de reforma del artículo 65 del Código de Trabajo para flexibilizar la moneda en los contratos de trabajo, el expediente es el 24.386.

Lic. Guillermo Mata Campos: No, gracias. Básicamente este proyecto de ley lo que permitiría es que en aquellos contratos de trabajo en que entre las partes se defina una moneda y se pueda definir una moneda diferente a lo que es el colón, que es la moneda de curso legal que tenemos en este momento. En este caso, al ser una situación que es de carácter convencional, es decir, que tiene que haber un acuerdo entre partes, la Caja tendría que estar eventualmente de acuerdo en que en aquellos contratos de trabajo, en que el eventual funcionario o servidor institucional solicite que se le pague con una moneda diferente al colón, sea aceptado por parte de la Institución.

Básicamente, este cambio pareciera ser que es más de aplicación del sector privado que del sector público, porque igual nosotros tenemos normativa ya de carácter legal que señala expresamente la forma de pago e incluso los salarios que nosotros iríamos a percibir, tema que no puede ser objeto de un contrato de trabajo y en este caso invierto de lo anterior, la propuesta sería no objetarlo, porque no está afectando las competencias que constitucional y legalmente se le han otorgado a la institución.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguna consulta?, sí, adelante, Jacqueline. El micrófono, por favor.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Es que me preocupa el asunto de cuando, bueno, aquí es en el contrato, pero recuerden que cuando tienen que escribirlo en la planilla, tienen que ponerlo en colones. Entonces, ahí que tienen que tener cuidado para cuando...



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Lic. Guillermo Mata Campos: Ah, no, sí, sí, doña Jacqueline, ahí la... No es en colones, no en dólares ni otra moneda, aquí la posibilidad sería que entonces se cambie que la moneda que, con la cual se le pagaría el salario al trabajador, sería la que ellos convencionalmente establecieron, es decir, a través del contrato en el caso nuestro, por eso es prácticamente una norma que sería de aplicación para el sector privado, porque nosotros incluso, como bien se señalaba, nosotros tenemos disposiciones que establecer no solamente la moneda que utilizamos para pagarnos, sino el salario que nos corresponde a nosotros y la forma en que esos salarios se ven reflejados en las planillas nuestras. Esta norma, reitero, para mí es de aplicación más que todo en el sector privado, la Caja no tenemos esa flexibilidad de poder negociar vía contratos. Incluso, en la mayoría de las ocasiones, los contratos nuestros lo único que refiere es mi lugar de trabajo, mi horario y el tipo de labor que yo realizo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ... no me refería a nosotros como empleados de la Caja. Me refería que cuando la gente registra la planilla, yo hago el contrato con una persona que llega a trabajar en mi empresa y lo hago en dólares o en lo que sea, y cuando llegue a la planilla sí tiene que ver que cuando yo registro la planilla para la Caja tiene que ir en colones, entonces eso tiene que quedar muy claro porque nuestra planilla, cuando nosotros hacemos el SICERE, es en colones, no en dólares. Entonces no sé si afecta y que quede claro que siempre en la planilla tiene que registrar en colones....

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Tiene criterio la Gerencia Financiera de ese proyecto?

Lic. Guillermo Mata Campos: En ese punto en específico, no, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, podemos considerar para que se haga la consulta específica para efectos, si hay un evento a la afectación en el registro de la planilla que hace ese patrono independiente respecto a sus empleados, que si él lo va a hacer en dólares, que si nosotros aquí a lo interno estamos cubiertos porque sí o sí tiene que ser en colones, por el tipo de instrucciones o el tipo de normativa que ya tenemos establecido, para nada más efectos de mapear y de blindar el proyecto, que no vayamos a crear algún tipo de inconveniente.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Si, perdón que (...) y tanto, pero es que hoy gano USD mil y antes gano, bueno, hace tres años ganaba ₡ 300 mil y me tenían que poner eso en la planilla. Hoy gano USD mil y me tienen que poner ₡ 500 mil o 493. Entonces,



también nos está afectando también el monto de la planilla. Entonces, podría ser causa de inspección, porque un trabajador de un tiempo a otro, trabajando en lo mismo, en la misma actividad, hoy está ganando 700 mil pesos y mañana está ganando 500. Entonces, me parece que ahí hay un asunto que creo que dejaron de visualizar en cuanto al registro de planilla y seguimiento de la misma inspección y del trabajador exacto, y afecta también su pensión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, también la incidencia, la incidencia que tendría a nivel no solo operativo, sino eventualmente de un derecho subjetivo que va a tener ese trabajador respecto al ingreso.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Y las incapacidades también.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señora, no, totalmente, ahí ya se toma nota para que entonces amplíen ese criterio de acuerdo a la gerencia financiera y a la solicitud que hacemos desde acá de Junta. Gracias. Siguiente, Francisco, vos, perdón, era ya, ya. Listo, seguimos, entonces. Sí, señora, vamos a solicitar la ampliación.

Conforme a las deliberaciones, se solicita a la Dirección Jurídica que gestione la ampliación del criterio a la Gerencia Financiera y remita el criterio actualizado.

ARTÍCULO 6º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-02971-2025, de fecha 22 de julio de 2025, suscrito por Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez, Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Guillermo Mata Campos, Abogado, por medio del cual presentan el proyecto de ley “Proyecto de Ley Adición de un artículo segundo y de los transitorios tercero y cuarto a la ley 8950, derechos prejubilatorios a los extrabajadores del instituto costarricense de ferrocarriles, expediente legislativo N.º 24544”.

Exposición a cargo: Lic. Guillermo Mata Campos

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

GA-DJ-02971-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-dbdf3.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-01d92.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-bc930.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-36c42.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El tercero sería el GA-DJ-2971-225, Proyecto de Ley de Adición de un Artículo Segundo y los Transitorios Tercero y Cuarto de la Ley 8950 Derechos Prejubilatorios a los Extrabajadores del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, expediente 24.544.

Lic. Guillermo Mata Campos: Básicamente este proyecto de ley lo que viene a definir es que en aquellos casos de extrabajadores de INCOFER que ya se encuentran pensionados a través de la Caja, la norma les otorgaría una pensión complementaria con cargo al presupuesto nacional y en este caso se le pidió criterio tanto a la Gerencia Financiera como a la Gerencia de Pensiones y ambas instancias señalan que no existe ningún roce, porque es una pensión complementaria que la Caja no tendría que otorgar, que, como reitero, este es a cargo del presupuesto nacional y que sería otorgada por ley, igual que nosotros, por ejemplo, tenemos el FRE, ellos tendrían esta pensión complementaria en el caso de los extrabajadores del INCOFER. Pero eso en nada afectaría la pensión que ya se le viene otorgando por parte de la institución y sería un beneficio adicional al que nosotros estamos otorgando como Caja a favor de esos extrabajadores que, reitero, no es financiado por parte de la institución, sino que es financiado a través de un cargo al presupuesto nacional.

En virtud de lo anterior se recomienda no objetar el proyecto de ley por cuanto no está afectando las competencias ya sea constitucionales y/o legales a favor de la institución y es un beneficio que en este sentido valga la redundancia les correspondería a estos trabajadores pensionados por la Caja.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Directora Mónica Taylor Hernández: Un momentito. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Por supuesto que no me puedo oponer porque no toca nuestras finanzas. Sí, a ver, que mi preocupación es que las toque indirectamente ya que, si estos fondos vienen del presupuesto nacional, pero nosotros somos los que estamos administrando y manejando y pagando, sí podría haber alguna afectación, esto en el entendido de que a la luz del día tenemos algunos inconvenientes de conciliación de saldos y fondos y pagos con el gobierno central. Entonces, nada más planteo esto como una preocupación para efectos de los flujos nuestros de que si esto se aprueba sí, está bien, el presupuesto viene de gobierno, pero nosotros vamos a ser los ejecutores del pago ¿y si..?

Lic. Guillermo Mata Campos: No, no, no doctor.

Director Francisco González Jinesta: ¿Van a ser pagos diferentes?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, es que es separado, porque esto es con cargo al presupuesto nacional. Exacto, Hacienda y ellos y en ese caso INCOFER se encarga de ejecutar esos pagos. Nosotros como Caja no tendríamos incidencia en eso.

Director Francisco González Jinesta: Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Edgar, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias. Sí, yo también tengo clarísimo que esto no va a afectar el régimen de IVM y que por lo tanto nosotros no tenemos por qué objetarlo.

Se retira del salón de sesiones la Directora Vianey Hernández Li.

Sin embargo, yo como ciudadano, si quiero dejar claro que esto es un caso, un ejemplo más de la irresponsabilidad fiscal donde se reforma el artículo 2, se dice que se carga el presupuesto nacional y no se considera ninguna fuente nueva de recursos para que ingrese al presupuesto, y entonces lo que van a hacer es estrujar el presupuesto del Ministerio de Trabajo, porque va a tener que eliminar otras partidas para poder darles a estos trabajadores otra pensión. Entonces, sí quiero dejar constancia de que este tipo de indisciplina fiscal en nada beneficia al país, no obstante que nosotros no objetemos este proyecto de ley, porque no va a afectar el régimen de IVM. Gracias.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Directora Mónica Taylor Hernández: Jacqueline, ¿me pediste la palabra? No. micrófono, nada más,

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ... por ejemplo, la gente que está pensionada por el magisterio y demás tiene que pagar cuota de pensión a, perdón, cuota del Seguro de salud, ¿esta pensión de JAPDEVA que le da bueno, perdón del INCOFER, perdón, perdón, INCOFER tiene que pagar este la parte que le corresponde a salud del fondo?

Lic. Guillermo Mata Campos: Es que perdón, recordemos que ellos se prejubilaron, es decir, ellos no alcanzaron el derecho a pensión de acuerdo a un régimen especial. Lo que se hizo fue que le siguieron pagando las cuotas hasta que llegaron a la edad de retiro y ya ellos se pensionaron por parte de la Caja. Por eso, ahí en el criterio la Gerencia de Pensiones indica que sí son pensionados nuestros de IVM, porque ya ellos alcanzaron el derecho a pensionarse. Esta pensión complementaria la da el Estado a favor de ellos, por eso se hace a cargo del presupuesto nacional y no tiene relación con la pensión que nosotros ya estamos otorgando, porque esa persona sí alcanzó el derecho de jubilación con las cuotas que le faltaban una vez prejubilados.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ... eso lo paga el presupuesto de la Nación igual que algunas pensiones del magisterio y entonces el gobierno tiene que pagar la parte que le corresponde del seguro de salud a ellos, entonces, le afectaría todavía más al presupuesto.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, es que es como una pensión complementaria ajena, en la complementaria no paga esa carga nosotros, porque ya hay unas cargas sociales que sí se pagan, porque son las obligatorias, que sería la del régimen del IVM, pero esto es una pensión complementaria, entonces es directamente la institución con sus funcionarios. Entonces, en esa parte no afectaría, el que tenga que dar una parte del seguro para nosotros. Roger, por favor.

Se reincorpora al salón de sesiones la Directora Vianey Hernández Li.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. No, yo, por ser conocedor de la zona, y conocer un poco el asunto. Yo creo que se está saldando una situación que se dio hace unos años en Limón y es precisamente con algunas acciones de gobierno, cerrar el ferrocarril, cerrar las estibas, eso produce una situación social muy delicada y muy con esto se trata un poco de devolver un poco esa solidaridad social, tratando de ajustarles un poco mejor en la situación de pensiones de estos exmuelleros y extrabajadores del INCOFER.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Y es una lucha que han venido dando ellos hace muchos años. Ellos para poder lograr esta pensión también tuvieron un proceso bastante largo cuando se cerró el ferrocarril y todo esto, y ahora, bueno, por lo menos vamos a ver un poquito más de esa solidaridad de estado que viene un poco a equilibrar un poco esa situación.

De parte mía, más bien y sí, apoyar el proyecto y bienvenido todo esto, porque limón es una de las zonas que ha sido más afectada en todas las decisiones de gobierno, con el cierre del ferrocarril, cierre de las estibadoras y cierre también de JAPDEVA como institución que manejaba los puertos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Jacqueline, por favor, gracias, Roger.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Bueno, algo adicional. ¿Esto va para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, también? ¿Y eso no nos afectaría, igual que lo de FODESAF y todo lo que nos mete de presión para el que...?

Directora Mónica Taylor Hernández: No, es que esto va al Ministerio de Trabajo, pero con presupuesto nacional que daría una partida específica al INCOFER, para que el INCOFER tenga que hacer frente a esto, no es un régimen especial contributivo, por decirlo de alguna forma, sino es un complemento al régimen que tienen ellos, que es complementario, porque ya ellos, INCOFER, ya, así como lo dice el dictamen, ahí sí Guillermo lo señala, ya hay una pensión autorizada del IVM. Esto sería adicional o complementario para ese grupo y tendría que ser sí, efectivamente, con cargo el presupuesto nacional, pero dirigido al presupuesto que tiene INCOFER propiamente.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: ¿No afecta nada de FODESAF ni nada?

Directora Mónica Taylor Hernández: No, porque ya, acuérdese, que hay una ley ahí, aparte que cuál es la distribución que tiene que tener FODESAF a través de esa o de ese dinero que dan a través del presupuesto nacional y que son ahí, en muchísimos casos, que hay una ley específica que respalda a que a dónde deben ir dirigidos esos fondos, pero no es que se está creando un nuevo cliente, por decirlo de alguna forma, para la DESAF, sino esto es propiamente de lo que es la relación laboral que tiene INCOFER con sus funcionarios.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: OK, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Con mucho gusto. Sí, por favor, leemos... ¿Ibas a decir algo, Ricardo? Adelante, por favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Lic. Ricardo Luna Cubillo: Precisamente, en el criterio técnico que vertió la Gerencia de Pensiones en su parte final del extracto que traemos acá en el criterio jurídico, se señala que estas pensiones complementarias, y así textual, son a cargo del presupuesto nacional, sufragadas por la Hacienda Pública y no por esta institución. En este caso, la Caja y su trámite por cuenta de la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ahí con este extracto le contestamos también a la señora Directiva, con todo gusto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Sí, leemos, por favor, la propuesta del acuerdo, gracias.

Lic. Guillermo Mata Campos: Y la propuesta sería: No presentar la objeción al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, visto que dicho proyecto de ley se enmarca dentro de las facultades otorgadas a los señores y señoras diputados.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Por qué esta última parte?, no entiendo, dentro de las facultades otorgadas a los señores y señoras diputadas.

Lic. Guillermo Mata Campos: Por la creación de la pensión complementaria, que eso también ha sido por ley, entonces ya es una consideración de ellos o si gusta, lo quitamos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Gilberth, es que como no lo he visto en otros anteriormente me quedé con la duda.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, en realidad voy a decirlo así, es casi como un estribillo, porque al decir que no violenta las potestades de esta institución autonómicas, a partir de ahí los diputados pueden regular como deseen en materia como esta, está dentro de las potestades discretionales de los señores y señoras diputadas. Pero igual, puede no quedar, porque digo, basta decir que no violenta la autonomía de la Caja y a partir de ahí se sobreentiende que ellos harán lo que estimen pertinente, entonces es como un estribillo no sé, puede quitarse puede quedar...

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, yo lo quitaría, porque nunca lo hemos puesto en ninguno.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Está bien, está bien, no se diga, sí, sí.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Directora Mónica Taylor Hernández: Lo que está quieto funcionando.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No tocar lo que está funcionando.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, ahí sería hasta social, más bien. Perfecto, señores, votamos este acuerdo, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos, en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiente.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica en el oficio GA-DJ-02971-2025, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometido a votación:

GA-DJ-02971-2025

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto | Firmeza |
|-----------------------------|----------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández | Estado | A favor | En Firme |
| Francisco González Jinesta | Estado | A favor | En Firme |
| Edgar Villalobos Brenes | Estado | A favor | En Firme |
| Jacqueline Castillo Rivas | Patronos | A favor | En Firme |
| Juri Navarro Polo | Patronos | A favor | En Firme |



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

| | | | |
|---------------------------|--------------|---------|----------|
| Giancarlo Bonilla Montero | Patronos | A favor | En Firme |
| Roger Rivera Mora | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Vianey Hernández Li | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Martín Robles Robles | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Resultado: | | A favor | En Firme |

ARTÍCULO 7º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-03080-2025, de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez, Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Guillermo Mata Campos, Abogado, por medio del cual presentan el proyecto de ley “Proyecto de Ley reforma de los artículos 3 y 4 y la inclusión de un artículo 3 bis en la Ley 8444, Ley reguladora de exoneraciones vigentes, derogatorias y excepciones, para garantizar los derechos de la población con discapacidad, expediente legislativo N.º 24576”.

Exposición a cargo: Lic. Guillermo Mata Campos

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GA-DJ-03080-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-b8b9e.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-01d92.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-0bf4c.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-36c42.mp4>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El Proyecto Ley N.º cuatro. El proyecto de la Ley N.º cuatro sería el GA-DJ-3080-2025, Proyecto de Ley de la Reforma de los Artículos 3 y 4 y la Inclusión de un Artículo 3 bis a la Ley 8444, Ley Reguladora de Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones para garantizar los derechos de la población con discapacidad. El expediente es el 24.576.

Lic. Guillermo Mata Campos: Básicamente, esta propuesta de ley lo que viene es a establecer la posibilidad, en este caso, ya las personas con discapacidad tienen derecho a que se les exonere la compra de un vehículo, pero como parte de los requisitos para la aplicación de esa exoneración, la persona discapacitada tiene que conducir obligatoriamente el vehículo. La reforma básicamente lo que viene es a permitir que otras personas que no sea esa persona discapacitada, pero sí autorizadas o cuidadoras de la persona discapacitada puedan también utilizar el vehículo, por ejemplo, para tareas de compras o de otro tipo de gestiones relacionadas con quien es el titular del vehículo, para los efectos de la Institución, no tiene ninguna afectación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, perfecto. Bueno, yo no tengo ninguna consulta, no sé si los compañeros. Sí.

Lic. Guillermo Mata Campos: ¿Leo la propuesta...?

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, la propuesta del acuerdo, por favor.

Lic. Guillermo Mata Campos: No presentar objeción al proyecto de ley, dado que no tiene incidencia, perdón, ahí que más bien, perdón, dado que tiene incidencia positiva en la institución, lógicamente porque se mejora la calidad de vida de la persona discapacitada. No transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí, entonces igual, como estamos diciendo, dado que tiene incidencia positiva en la institución, decir el porqué, por qué quedaría como que nosotros tenemos un interés particular, pero entonces, ahí lo que señalaste. Porque señalaste que tiene incidencia positiva en la institución, pues es una de vida, exacto, de la persona discapacitada. Sí, lo leemos de nuevo, por favor, Guillermo.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Lic. Guillermo Mata Campos: No presentar objeción al proyecto de ley dado que tiene incidencia positiva en la institución, pues es una mejora en la movilidad en la persona con discapacidad, no transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social

Directora Mónica Taylor Hernández: La movilidad de la persona, sí, no en la persona, sino. Listo, señores, votamos ese acuerdo, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos, en firme.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica en el oficio GA-DJ-02971-2025, la Junta Directiva – de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que tiene incidencia positiva en la institución, pues es una mejora en la movilidad de la persona con discapacidad, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometido a votación:

GA-DJ-03080-2025

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto | Firmeza |
|-----------------------------|----------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández | Estado | A favor | En Firme |
| Francisco González Jinesta | Estado | A favor | En Firme |
| Edgar Villalobos Brenes | Estado | A favor | En Firme |
| Jacqueline Castillo Rivas | Patronos | A favor | En Firme |
| Juri Navarro Polo | Patronos | A favor | En Firme |



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

| | | | |
|---------------------------|--------------|---------|----------|
| Giancarlo Bonilla Montero | Patronos | A favor | En Firme |
| Roger Rivera Mora | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Vianey Hernández Li | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Martín Robles Robles | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Resultado: | | A favor | En Firme |

ARTÍCULO 8º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-06306-2025-Oficio, de fecha 05 de agosto de 2025, suscrito por Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez, Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley “Proyecto de ley “Ley para la declaratoria de las botellas de plástico de un solo uso como residuos de manejo especial”, expediente legislativo N.º 24509”.

Exposición a cargo: Licda. Johana Valerio Arguedas

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

GA-DJ-06306-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-fc01a.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-01d92.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-f91ce.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-36c42.mp4>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiente, adelante.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente proyecto de ley sería el GA-DJ-6306-2025, Proyecto de Ley para la Declaratoria de las Botellas de Plástico de un solo uso como Residuo de Manejo Especial, expediente 24.509. Y en cuanto a este proyecto de ley lo que se pretende es que se declaren las botellas de plástico de un solo uso y sus componentes como un residuo de manejo especial. Establece que la responsabilidad va a recaer en el productor de toda la cadena de producción y establece que el Ministerio de Salud, junto con el MINAE, van a tener que hacer un sistema de reutilización o retornabilidad de estas botellas de plástico de un solo uso y que toda la responsabilidad sea extendida al productor.

Entonces, en cuanto a las instancias técnicas, se les consultó tanto a la Gerencia de Logística como a la Gerencia de Infraestructura. La Gerencia de Logística refiere que no manifiesta objeción al proyecto de ley y en el sentido de que la institución tenga que acceder a insumos de que contengan botellas de plástico de un solo uso, pues lo que se tendrá que hacer es verificar en las ofertas y en los carteles que los oferentes cumplan con las obligaciones impuestas por esta norma, porque el mismo articulado establece que va a ser una responsabilidad del productor la reutilización de los de los que contengan plásticos de un solo uso.

Licda. Johana Valerio Arguedas: Y la Gerencia de Infraestructura únicamente remite una observación. En cuanto a que estaría prudente que se incorpore si las municipalidades continuarán brindando el servicio de recolección para el reciclaje de las botellas plásticas de un solo uso, por lo que la propuesta de acuerdo va en términos de no presentar objeción.

Directora Mónica Taylor Hernández: No sé si ustedes me piden la palabra para ver un aspecto o cuando... Yo no estoy como entendiendo, vamos a ver, esto es una restricción que se le está poniendo al sector, al fabricante, al exportador, o sea, ¿cuál es la razón de ser? No sé si ustedes que vieron con detalle el proyecto, porque es que no estoy entendiendo.

Licda. Johana Valerio Arguedas: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y en primer momento no aprobaría tampoco.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Licda. Johana Valerio Arguedas: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, porque ya existe toda una norma que especifica cuáles son esas condiciones o cuáles son... Es un cambio que vamos a hacerle a los requisitos en perjuicio del que produce. Exacto.

Licda. Johana Valerio Arguedas: Sí, en cuanto al proyecto de ley como tal, el objeto tal cual es declarar las botellas de plástico de un solo uso como componentes de un manejo del residuo especial. Entonces, lo que pretende, y en todo el articulado, lo que se pretende es que estas botellas de un solo uso se les dé un manejo especial y que haya una reutilización de estas. Entonces, establece que va a haber un programa por parte del Ministerio de Salud para que haya una retornabilidad o una reutilización de las botellas de plástico de un solo uso.

Entonces, establece que primeramente se tiene que abarcar un 20 % de esas botellas para que se vuelvan a reutilizar, pero concretamente sí se establece que va a ser una responsabilidad extendida al productor y refiere que el productor va a asumir la responsabilidad empresarial de toda la cadena de comercialización y que va a hacer el Ministerio de Salud, en coordinación con el MINAE, el que le va a tocar la fiscalización y aplicación de todas las competencias atribuidas en el marco regulatorio. Pero es darles a las botellas especiales, a las botellas de un solo uso, un manejo especial distinto y nueva con este proyecto de ley.

Directora Mónica Taylor Hernández: Giancarlo y luego Francisco.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Nada más preguntarle si ustedes analizaron los criterios técnicos o si el proyecto contiene criterios técnicos para tomar esa decisión de trasladar la carga de esa forma al productor.

Licda. Johana Valerio Arguedas: Bueno, concretamente nosotros la consulta se hace a las unidades técnicas, pero en la motivación no refiere, la motivación del proyecto y como tal no refiere si haya.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que sólo lo enfocan a la incidencia Caja. No, tal vez, para verlo, para entender un poquito lo que refiere, Johanna, o sea, sólo se ve el aspecto de incidencia Caja, no se está viendo el aspecto de perjuicio a, obviamente, empresa privada y a lo que implicaría y que ya tenemos normas al respecto. Sí, adelante, Francisco, y ya le doy la a Jacqueline también la palabra.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica y totalmente, o sea, en línea con eso. Lo que pasa es que yo quiero estar claro, como Institución, ¿cuál es el camino que tenemos que seguir en este tema? Si bien es cierto podría haberse afectado el sector privado, porque se le va a agregar un trabajo adicional de reciclar sus propias, y lo voy a decir con todo el cariño y respeto, eso es un problema de la Ley del legislador y de cómo se manejó en el medio privado.

A mí como Institución más bien si quiere le veo beneficios al tema del reciclaje por la huella, ¿cómo se llama esto? De la huella carbón etcétera, etcétera. Pero entonces, yo nada más hago un comentario aquí en general de que yo quisiera entender esto para poder votar esto de que como Institución yo no me veo afectado, es un tema del legislador que tal vez no contempló el sector privado, lo cual puedo entender y debe haber una discusión en el tema, pero en este seno yo es proteger la Institución de aprobar o no cualquier ley que pueda afectarme o no, pero yo no quisiera meterme a legislar, porque, como en alguna ocasión he mencionado y conversamos el tema, yo no es mi resorte legislar. Creo que estamos legislando sobre una ley que a nosotros no nos afecta.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no.

Director Francisco González Jinesta: Haciendo comentario sobre el tema, perdón, si es si afecta o no al sector privado, no lo sé, eso es un tema del sector y del legislador cuando elaboró la Ley. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Cambio. Jacqueline y luego Giancarlo.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Es que aquí viene mucha gente a la Caja, como 70 mil personas y si el productor tiene que ver cómo esas personas y esas personas usan botellas de un solo uso, si el productor tiene que ver cómo recicla todo esto, recoge todo esto, entonces si nos va a afectar, yo ya me veo todas las instituciones poniendo un basurero más o no sé cómo para que pueda recoger esas botellas para que ese productor pueda gestionar esos desechos.

Entonces, no entiendo que en ningún momento nos pusieron la gerencia que les va a tener un efecto en la parte de mantenimiento y demás. Tenemos que ver cómo vamos a recoger esos residuos y si nos va a afectar en la operación, tal vez puede ser 1.1 % pero también nos va a afectar en la operación. Pero, porque el productor para podernos vender a nosotros tiene que cumplir esto. Entonces, cambio, eso es por la idea que hay.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Giancarlo, por favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí y como en el sentido de lo que decía don Francisco, o sea, todo esto es una carga excesiva para el productor y efectivamente es una afectación al sector privado y que finalmente haces un aporte a esta Institución y todas esas cargas adicionales, este tipo de proyectos de ley que cargan al productor y al sector privado son incentivos para la informalidad. Entonces, a veces tenemos que verlo desde ese punto de vista, también de que son incentivos para la informalidad y que son excesivas las cargas, como por ejemplo que propone este proyecto.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: (...) a nosotros también, vea, como vamos a (...) entonces, también nosotros nos estamos (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Gilberth, por favor. El micrófono.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: (...) estoy yo por la hora. No, tal vez yo quisiera desde la Dirección Jurídica colocar un tema de nuestro rol. En primera instancia, la Jurídica ya lo señalaba doña Mónica, en un inicio, cuando recibe un proyecto de ley, toma una posición de los intereses de la Caja, es decir, las competencias de la Caja, que no se afecten las competencias de la Caja. Y cuando decimos que no se afecten las competencias de la Caja, no me refiero estrictamente a si se violenta o no la autonomía, que eso es como de primer grado. En otras ocasiones hemos conversado de que un análisis jurídico de un proyecto de ley pase en primera instancia un filtro muy grueso que es el tema, bueno se violenta no la autonomía de la Caja, porque si se violenta la autonomía de la Caja el resto son detalles. Es decir, ya ahí está el tema listo.

A veces no se violenta la autonomía, pero el proyecto de ley tiene una incidencia negativa en la Institución y por eso creemos que los señores gerentes a través de sus grupos técnicos señalan la ley no violenta la autonomía, pero es que esta forma técnica que lo están señalando no es la correcta, podría tener una incidencia y después viene un tema donde uno podría ver que ya es un tema casi de opinar sobre un tema donde uno hasta podría creer que la Caja como Caja no está legitimada si se quiere; digo, voy a usar el término políticamente bien entendido el término, es decir, políticamente la Institución en qué le afecta, porque ya no jurídico, definitivamente no le afectó. Pero en lo político, en lo administrativo, ¿cómo le afecta a la Caja eso?

Entonces, un tema como el que se está planteando, la jurídica obviamente recaba los criterios desde el ángulo que he señalado, como se señala en este caso concreto, desde las áreas técnicas y las partes gerenciales, que son las que nos dan el soporte del insumo, no se logra ver una afectación, no quiere decir esto que en la integralidad del funcionamiento económico del país, si se quiere llamar así, no puede haberse afectado



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

eventualmente a algún sector. Entonces, aquí el tema es este, tal vez lo coloco, a donde quiero llegar es, si a nosotros se nos pide, porque ese es el órgano superior, que le pidamos a un órgano técnico, como la Gerencia, que diga si de una manera oblicua o indirecta esto afecta a la Caja, pues nosotros le pedimos el estudio técnico.

Lo otro es que a veces lo que sucede, y yo lo he visto en otras Juntas Directivas a lo largo del tiempo, es que a la larga hay una posición institucional que es, a la larga, esto a la Institución no le afecta. Pero alguien de algún sector puede manifestar su punto de vista y su objeción y su inquietud, pero no necesariamente la posición de la Caja. Es decir, lo quiero decir, hay un acuerdo donde se dice “mire esto, a la Institución no le afecta, no se ve en el radar, no está probado técnicamente que le cause una afectación”. Pero alguien puede hacer una observación, miren lo que atañe a este punto, si queremos manifestar y que conste tal cosa, pero no es objeción en sí al proyecto, porque la objeción de alguna manera implica un sustento técnico y una razón sólida de por qué objetar un proyecto. Entonces, eso lo quiero aclarar con mucho respeto por la forma en que está el tema colocado a nivel de la Junta. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. Sí, yo entiendo a don Gilberth, pero en algún momento, y aquí los compañeros representan sectores y obviamente indirectamente, políticamente, también esos sectores tienen que cumplirle a su representante, entonces, en algún momento algunas cosas sí nos ponen a nosotros a tomar decisiones tal vez no sobre el interés de si afecta o no a la Caja, sino más bien si le afecta o no al sector que en algún momento nosotros representamos y a los cuales nos debemos nosotros también para poder estar bien con ello.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok. Entonces vamos a someter a votación y ahí, de acuerdo a la votación, pues justifican o no el voto que ustedes tienen. Por favor, leer la propuesta de acuerdo.

Licda. Johana Valerio Arguedas: La propuesta de acuerdo iría en los siguientes términos. No presentar opción al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, se remite la observación de la Gerencia de Infraestructura oficio GIT-1616-2024.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por favor, votar en este momento el proyecto.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 4 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y los que no votamos, los votos en contra en este momento.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 5 votos en contra.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por favor, señores, justificamos los votos en contra.

Director Giancarlo Bonilla Montero: No. Vamos a hacer una justificación del sector. Si bien el proyecto no transgrede las competencias propias de la Caja ni roza con la autonomía de la Institución, nuestro voto es en contra del acuerdo de no objetar el proyecto por cuanto se trata de una iniciativa que genera duplicidad normativa, desconoce la legislación vigente, carece de sustento técnico y estadístico y traslada cargas desproporcionadas al sector productivo, siendo un incentivo para la informalidad, sin asegurar un impacto ambiental real.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Vianey, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: Yo justifico mi voto, va en la misma línea de UCCAEP, porque también creo que esto aparte puede generar cargos extras, que también nos vamos a ver dañados todos como ciudadanos y también, como dicen ellos, va a generar más empleo informal, porque entonces la gente, al tener costos más altos, se van a ir a la informalidad. Por eso es que lo voto en contra.

Directora Mónica Taylor Hernández: La justificación de mi voto es efectivamente, no, sí considero que existe una incidencia indirecta de este proyecto de ley para la Caja Costarricense de Seguro Social, porque obviamente, tal y como en la justificación inicial que dio la compañera directiva Jacqueline, considero que nosotros aquí dentro de la caja sí vamos a tener que tomar acciones respecto a la eventual aprobación de un proyecto de este tipo, porque obviamente si tenemos un manejo nosotros aquí de no solo los insumos nuestros que utilizamos para efectos de dar la atención y la prestación del servicio público, sino que además, esa gente o esas personas que son atendidas en nuestros diferentes centros de la salud o que vienen por un servicio a la institución, que obviamente la mayoría de todos no es desconocimiento, la gente siempre viene con un mínimo, con una botella de agua, con algún... con alcohol para las manos o algo así, entonces, eso es algo que efectivamente para mí sí va a tener incidencia en la operativa de la Institución. Seguimos entonces. Sí, Gilberth, por favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Bueno, ahora me comentaba don David algo que hay que cambiar el acuerdo. El acuerdo sería entonces objetar el proyecto de ley por las razones exigidas en la sesión. Porque entonces sí, por mayoría de votos ya ahí la secretaría lo va a redactar, pero ya esa recomendación no va. Bueno, ya no es de recomendación de la Jurídica, ya es un acuerdo de Junta Directiva como tal. Pero, sí cambiar, porque eso es lo que se comunica, sí, la redacción, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Gilberth. David, por favor.

MSc. David Valverde Méndez: Sí doña Mónica, precisamente iba a eso que he mencionado. Gilberth explicó la cuestión procesal. Se presenta un criterio técnico que es de no objetar y por mayoría de votación el criterio se desecha. Pero la Institución no puede no contestar nada, vamos podría hacerlo pero si no contesta nada y esto se convierte en ley fue exactamente igual como no objetar. Entonces, si hay una mayoría de miembros que tienen una posición de objeción vamos a recoger esas ideas para presentarlo como una propuesta de acuerdo que tiene que ser sometida a votación para este proyecto de ley que haya una respuesta a la Asamblea Legislativa y voy a redactarlo con doña Beatriz y los compañeros. Todavía falta uno y podemos ver el final.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, perfecto, entonces seguimos con el criterio que falta y ahorita retomamos la votación de este acuerdo para este proyecto. Adelante, por favor.

Se pospone el tema el cual se retomará en el transcurso de la sesión.

Sometido a votación:

GA-DJ-06306-2025

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto | Firmeza |
|-----------------------------|--------|-----------|-------------------|
| Mónica Taylor Hernández | Estado | En Contra | Pendiente Firmeza |
| Francisco González Jinesta | Estado | A favor | Pendiente Firmeza |
| Edgar Villalobos Brenes | Estado | A favor | Pendiente Firmeza |



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

| | | | |
|---------------------------|--------------|-----------|-------------------|
| Jacqueline Castillo Rivas | Patronos | En Contra | Pendiente Firmeza |
| Juri Navarro Polo | Patronos | En Contra | Pendiente Firmeza |
| Giancarlo Bonilla Montero | Patronos | En Contra | Pendiente Firmeza |
| Roger Rivera Mora | Trabajadores | A favor | Pendiente Firmeza |
| Vianey Hernández Li | Trabajadores | En Contra | Pendiente Firmeza |
| Martín Robles Robles | Trabajadores | A favor | Pendiente Firmeza |
| Resultado: | | A favor | En Firme |

ARTÍCULO 9º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-03908-2025, de fecha 26 de agosto de 2025, suscrito por Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez, Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley “Proyecto ley para el mejoramiento de la gestión del PANI y fortalecimiento del proceso especial de protección de las personas menores de edad, expediente legislativo N.º 24642”.

Exposición a cargo: Licda. Johana Valerio Arguedas

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

GA- DJ-03908-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-23ae7.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-01d92.pdf>

GM-1309-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-b3969.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-36c42.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

Licda. Johana Valerio Arguedas: Y el último proyecto de ley. El número seis, sería el GA-DJ-3908-2025, Proyecto de Ley para el mejoramiento de la gestión del PANI y fortalecimiento del proceso especial de protección de las personas menores de edad, expediente 24.642. Y en cuanto a la incidencia de este proyecto de ley, lo que pretende es reformar el accionar del PANI en virtud de fortalecerlo, señala que en cuanto a los cambios es que adiciona nuevos fines para el PANI, como lo que sería que la separación de los menores con su familia sea una medida excepcional, que se procuren modelos alternativos de cuidados como el acogimiento familiar temporal; también establece que la persona menor de edad ingresará al Sistema Institucional como última medida, que se promueva la adopción de forma alternativa, también refiere que haya un asesoramiento y supervisión en materia de derechos de las personas menores de edad y establece que haya una supervisión de los albergues institucionales como una alternativa también de protección privada y acogimientos familiares temporales.

Se le consultó a la Gerencia Médica quien recomienda no oponerse, señala que no hay un impacto negativo al quehacer institucional y que por el contrario sería un aspecto positivo en virtud de la atención integral de las personas menores de edad, por lo que entonces la propuesta de acuerdo va en términos de no presentar objeción y por el contrario señalar que de acuerdo al criterio de la Gerencia Médica es positivo el proyecto de ley.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si gusta leemos el acuerdo, por favor.

Licda. Johana Valerio Arguedas: Sí, señora la propuesta de acuerdo diría en los siguientes términos. No presentar objeción al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social. Por el contrario, de acuerdo con el criterio de la Gerencia Médica, el proyecto es positivo para el mejoramiento del accionar de las instituciones encargadas de la atención integral de las personas menores de edad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores, ese acuerdo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firma.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias a los compañeros de la Dirección Jurídica y ya casi nos quedamos nada más para un receso de cinco minutos, ¿ya está el acuerdo? No, un receso de cinco minutos para ver lo de la redacción del acuerdo que quedó pendiente. Gracias, compañeros.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica en el oficio GA-DJ-03908-2025, la Junta Directiva – de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social. Por el contrario, de acuerdo con el criterio de la Gerencia Médica oficio GM-1309-2025, el proyecto es positivo para el mejoramiento del accionar de las instituciones encargadas de la atención integral de las personas menores de edad.

Sometido a votación:

GA- DJ-03908-2025

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto | Firmeza |
|-----------------------------|----------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández | Estado | A favor | En Firme |
| Francisco González Jinesta | Estado | A favor | En Firme |
| Edgar Villalobos Brenes | Estado | A favor | En Firme |
| Jacqueline Castillo Rivas | Patronos | A favor | En Firme |
| Juri Navarro Polo | Patronos | A favor | En Firme |
| Giancarlo Bonilla Montero | Patronos | A favor | En Firme |



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

| | | | |
|----------------------|--------------|---------|----------|
| Roger Rivera Mora | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Vianey Hernández Li | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Martín Robles Robles | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Resultado: | | A favor | En Firme |

Se retiran de la sesión el Lic. Ricardo Luna Cubillo, Jefe del Área de Consultoría; la Licda. Johana Valerio Arguedas, abogada de la Dirección Jurídica; el Lic. Guillermo Mata Campos, abogado de la Dirección Jurídica.

Receso de 10:03 a 10:24

ARTÍCULO 10º

Se retoma el oficio N.º GA-DJ-06306-2025, de fecha 05 de agosto de 2025, suscrito por Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley para la declaratoria de las botellas de plástico de un solo uso como residuo de manejo especial, expediente legislativo N.º 24509.

Exposición a cargo: MSc. David Esteban Valverde Méndez

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º:

GA-DJ-06306-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-fc01a.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-fb4fb.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9565-04a81.mp4>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Regresamos después del receso y, por favor, poner en pantalla el acuerdo y dar lectura al acuerdo para la objeción del proyecto de ley. Adelante, por favor.

MSc. David Valverde Méndez: Según lo deliberado, el acuerdo quedaría así:

Considerando que la mayoría de los miembros de Junta Directiva se separan del criterio GA-DJ-06306-2025 y, en consecuencia, determinan la pertinencia de oponerse al proyecto de ley expediente 24.509, por las siguientes razones: se genera duplicidad normativa. El proyecto desconoce la legislación vigente. Carece de sustento técnico y estadístico. Traslada cargas que podrían ser desproporcionadas al sector productivo.

Que el criterio técnico GIT-1616-2024 de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías indica: "Existe una duda razonable con respecto a las botellas de plástico de un solo uso que se consideran convencionales, las de refresco, agua o similares, que normalmente se separan en los puntos psicológicos o puntos verdes de la Institución y las recoge la municipalidad correspondiente. Si estos gobiernos locales deciden no gestionar estos residuos porque a través del proyecto de ley por haberse declarado de manejo especial, sí se incurría en costos adicionales para la Institución. Por ende, se solicita que se revise el texto de ley y que sea claro que las municipalidades continuarán brindando su servicio de recolección para reciclaje en el sitio del generador de las botellas del plástico de un solo uso de carácter ordinario, de lo contrario, habría que pagar el transporte y el tratamiento".

Por lo anterior se acuerda, Acuerdo único: Objetal el Proyecto de Ley 24509, "Proyecto de Ley para la Declaratoria de las Botellas de Plástico de un solo uso como Residuos de Manejo Especial.

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedemos, con la votación del acuerdo. Por favor, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Martín.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, no, tengo que justificar primero el voto en contra de Edgar.

Director Martín Robles Robles: Estamos votando lo mismo que votamos hace un momento.

MSc. David Valverde Méndez: No, son dos votaciones distintas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es un nuevo acuerdo. Ahora sería objetando el proyecto de ley. Entonces, se somete a votación esa objeción. Igual, cada miembro directivo vota de acuerdo a su consideración. Entonces, votamos nuevamente esto para consignar, para consignar la votación de la objeción. Por favor, señores. Votamos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Martín, ¿usted está votando? ¿No? 7 votos a favor. (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: No, 6.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 6 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por favor, los directivos para que justifiquen el voto en contra. Adelante, Edgar, Francisco y Don Martín. Adelante.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias. Yo voto en contra porque yo sí me adhiero al criterio legal que nos fue presentado. Creo que fue suficientemente claro y no estoy de acuerdo con que el criterio que se nos presentó desconozca legislación vigente. Yo creo que ellos sí hicieron un análisis integral y sí conocieron e incluyeron la legislación vigente. Por eso no voto de acuerdo con este nuevo razonamiento que se nos ha presentado. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Yo voto en el sentido de que el bien común debe prevalecer siempre sobre los bienes individuales y me parece que esta ley venía a fortalecer el tema del reciclaje y la disminución de la huella de carbono. Por lo tanto, no me parece que sea un proyecto que deba denegarse o no aprobarse.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Don Martín, por favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

Director Martín Robles Robles: Gracias, Presidenta. Sí, mi voto es negativo, siendo congruente con mi voto anterior, y estoy, y no me aparto del criterio jurídico.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, votamos firmeza, entonces, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 6 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. No habiendo más temas que conocer el día de hoy, siendo las 10 horas 28 minutos, se da por terminada la sesión convocada el día de hoy. Muchísimas gracias a quienes nos acompañaron en redes, que tengan un bonito día.

Considerando:

Que la mayoría de los miembros de Junta Directiva se separan del criterio GA-DJ-06306-2025, y en consecuencia determinan la pertinencia de oponerse al proyecto de Ley expediente 24.509, por las siguientes razones:

- Se genera duplicidad normativa.
- El Proyecto de Ley desconoce la legislación vigente.
- Carece de sustento técnico y estadístico
- Traslada cargas que podrían ser desproporcionadas al sector productivo
- Que el criterio técnico GIT-1616-2024 de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías indica: *“Existe una duda razonable, con respecto a las botellas de plástico de un solo uso que se consideran convencionales, las de refresco, agua o similares, que normalmente se separan en los puntos ecológicos o puntos verdes de la Institución y las recoge la municipalidad correspondiente. Si estos gobiernos locales deciden no gestionar estos residuos porque a través del proyecto de ley por haberse declarado de manejo especial, sí se incurría en costos adicionales para la Institución. Por ende, se solicita que se revise el texto de ley y que sea claro que las municipalidades continuarán brindando su servicio de recolección para reciclaje en el sitio del generador de las botellas de plástico de un solo uso de carácter ordinario, de lo contrario habría que pagar el transporte y el tratamiento.”*

Por lo anterior, se acuerda:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9565

ACUERDO ÚNICO: Objetar el proyecto de ley expediente 24.509 “Proyecto de ley para la declaratoria de las botellas de plástico de un solo uso como residuos de manejo especial.

Sometido a votación:

GA-DJ-06306-2025

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto | Firmeza |
|-----------------------------|--------------|-----------|-------------|
| Mónica Taylor Hernández | Estado | A favor | En Firme |
| Francisco González Jинesta | Estado | En Contra | Sin firmeza |
| Edgar Villalobos Brenes | Estado | En Contra | Sin firmeza |
| Jacqueline Castillo Rivas | Patronos | A favor | En Firme |
| Juri Navarro Polo | Patronos | A favor | En Firme |
| Giancarlo Bonilla Montero | Patronos | A favor | En Firme |
| Roger Rivera Mora | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Vianey Hernández Li | Trabajadores | A favor | En Firme |
| Martín Robles Robles | Trabajadores | En Contra | Sin firmeza |
| Resultado: | | A favor | En Firme |

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 10 horas con 28 minutos.